



# RENDICIÓN **20** DE CUENTAS **23**



## **Informe Ejecutivo de la Coordinación Zonal 2**

**Periodo: enero a diciembre 2023**

## CONTENIDO

|              |   |                       |
|--------------|---|-----------------------|
| <b>1</b>     | <b>BASE LEGAL</b> .....   | <b>4</b>              |
| <b>2</b>     | <b>ANTECEDENTES</b> .....   | <b>4</b>              |
| <b>3</b>     | <b>DATOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2023 POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b> .....  | <b>4</b>              |
| <b>3.1</b>   | <b>OE1: Incrementar la efectividad de la Gobernanza en el Sistema Nacional de Salud</b> .....                                   | <b>5</b>              |
| <b>3.1.1</b> | <b>Gestión Interna Zonal De Relacionamiento Con El Sistema Nacional De Salud</b> .....  | <b>5</b>              |
| <b>3.2</b>   | <b>OE2: Incrementar la calidad de la vigilancia, prevención y control sanitario en el Sistema Nacional de Salud</b> .....       | <b>5</b>              |
| <b>3.2.1</b> | <b>Gestión Interna Zonal De Salud Mental Y Fenómeno Socio Económico De Las Drogas –Productos Alcanzados Año 2023</b> .....      | <b>5-6-7</b>          |
| <b>3.2.2</b> | <b>Gestión Interna Zonal De Inmunizaciones</b> .....  | <b>7-8</b>            |
| <b>3.2.3</b> | <b>Gestión Interna De Prevención Y Control De Enfermedades Crónicas Transmisibles</b> .....                                     | <b>8-9</b>            |
| <b>3.2.4</b> | <b>Gestión Zonal De Prevención Y Control De Enfermedades Crónicas No Transmisibles</b> .....                                    | <b>10</b>             |
| <b>3.2.5</b> | <b>Gestión Interna Zonal De Riesgos</b> .....   | <b>11</b>             |
| <b>3.3</b>   | <b>OE3: Incrementar la promoción de la salud en la población</b> .....  | <b>11</b>             |
| <b>3.3.1</b> | <b>Gestión Interna Zonal De Derechos Humanos Y Participación Social En Salud</b>  | <b>11-12</b>          |
| <b>3.3.2</b> | <b>Gestión Interna Zonal De Promoción De La Salud</b> .....   | <b>12-13-14-15-16</b> |
| <b>3.3.3</b> | <b>Gestión Interna Zonal De Salud Intercultural Proyecto De Fortalecimiento De Salud Intercultural</b> .....                    | <b>16-17-18</b>       |
| <b>3.3.4</b> | <b>Gestión Interna Zonal De Alimentación Y Nutrición</b> .....  | <b>18-19-20</b>       |
| <b>3.3.5</b> | <b>Gestión Interna Zonal De Salud Ambiental Y Salud En El Trabajo</b> .....   | <b>20</b>             |
| <b>3.4</b>   | <b>OE4: Incrementar la calidad en la prestación de los servicios de salud</b> .....   | <b>21</b>             |
| <b>3.4.1</b> | <b>Gestión Interna Zonal De Abastecimiento De Medicamentos, Dispositivos Médicos Y Otros Bienes Estratégicos En Salud</b> ..... | <b>21</b>             |
| <b>3.4.2</b> | <b>Gestión Interna Zonal De Equipamiento</b> .....  | <b>22</b>             |
| <b>3.4.3</b> | <b>Gestión Interna Zonal Infraestructura</b> .....  | <b>23-24</b>          |
| <b>3.5</b>   | <b>OE5 Incrementar la cobertura de las prestaciones de servicios de salud</b> .....   | <b>24</b>             |
| <b>3.5.1</b> | <b>Gestión Zonal De Implementación Y Evaluación De Redes De Atención En Salud</b>   | <b>24</b>             |
| <b>3.5.2</b> | <b>Gestión Interna De Atención Móvil En Salud</b> .....   | <b>25</b>             |
| <b>3.5.3</b> | <b>Gestión Interna De Discapacidades, Rehabilitación Y Recuperación</b> .....   | <b>25-26</b>          |
| <b>3.5.4</b> | <b>Gestión Interna Zonal De Atención Preventiva Y Morbilidad</b> .....  | <b>26</b>             |
| <b>3.5.5</b> | <b>Gestión Interna Zonal De Hospitales Y Atención Especializada</b> .....   | <b>27</b>             |
| <b>3.6</b>   | <b>OE7: Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Salud Pública</b> ....                                      | <b>28</b>             |
| <b>3.6.1</b> | <b>Gestión Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos</b> .....   | <b>28</b>             |
| <b>3.6.2</b> | <b>Gestión Financiera</b> .....   | <b>29</b>             |
| <b>3.6.3</b> | <b>Gestión Administrativa</b> .....   | <b>30</b>             |
| <b>3.6.4</b> | <b>Gestión De Talento Humano</b> .....  | <b>30-31</b>          |
| <b>3.6.5</b> | <b>Contratación Publicación</b> .....   | <b>31</b>             |

|              |   |              |
|--------------|---|--------------|
| <b>3.6.6</b> | <b>Gestión Documental Y Atención Al Usuario.....</b>                      | <b>32</b>    |
| <b>3.6.7</b> | <b>Gestión Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicación.....</b> | <b>32-33</b> |
| <b>3.6.8</b> | <b>Gestión Zonal De Comunicación Imagen Y Prensa.....</b>                 | <b>33-34</b> |
| <b>4</b>     | <b>FORMULARIO PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>                 | <b>34</b>    |
| <b>4.1</b>   | <b>Tabla 1.....</b>   | <b>34</b>    |
| <b>4.2</b>   | <b>Tabla 2.....</b>   | <b>34</b>    |
| <b>4.3</b>   | <b>Tabla 3.....</b>   | <b>34</b>    |
| <b>4.4</b>   | <b>Tabla 4.....</b>   | <b>35</b>    |
| <b>4.5</b>   | <b>Tabla 5.....</b>   | <b>35</b>    |
| <b>4.6</b>   | <b>Tabla 6.....</b>   | <b>35</b>    |
| <b>4.7</b>   | <b>Tabla 7.....</b>   | <b>35</b>    |
| <b>4.8</b>   | <b>Tabla 8.....</b>   | <b>34</b>    |
| <b>4.9</b>   | <b>Tabla 9.....</b>   | <b>35</b>    |
| <b>4.10</b>  | <b>Tabla 10.....</b>  | <b>36</b>    |
| <b>4.11</b>  | <b>Tabla 11.....</b>  | <b>36</b>    |
| <b>4.12</b>  | <b>Tabla 12.....</b>  | <b>36</b>    |
| <b>4.13</b>  | <b>Tabla 13.....</b>  | <b>37</b>    |
| <b>4.14</b>  | <b>Tabla 14.....</b>  | <b>37-38</b> |
| <b>4.15</b>  | <b>Tabla 15.....</b>  | <b>38</b>    |
| <b>4.16</b>  | <b>Tabla 16.....</b>  | <b>39</b>    |
| <b>4.17</b>  | <b>Tabla 17.....</b>  | <b>40</b>    |
| <b>4.18</b>  | <b>Tabla 18.....</b>  | <b>40</b>    |
| <b>4.19</b>  | <b>Tabla 19.....</b>  | <b>40</b>    |
| <b>4.20</b>  | <b>Tabla 20.....</b>  | <b>40</b>    |
| <b>4.21</b>  | <b>Tabla 21.....</b>  | <b>41</b>    |
| <b>4.22</b>  | <b>Tabla 22.....</b>  | <b>41</b>    |
| <b>4.23</b>  | <b>Tabla 23.....</b>  | <b>41</b>    |
| <b>4.24</b>  | <b>Tabla 24.....</b>  | <b>41</b>    |
| <b>4.25</b>  | <b>Tabla 25.....</b>  | <b>42</b>    |
| <b>5</b>     | <b>CONCLUSIONES.....</b>  | <b>42-43</b> |
| <b>6</b>     | <b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....</b>                                     | <b>44-45</b> |

## 1. BASE LEGAL

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana define la rendición de cuentas en el artículo 89 en los siguientes términos: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”*

El artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, enumera los objetivos de la rendición de cuentas: *“(…) Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; (...) Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; (...) Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; (...) Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno (...)”* .

La ley íbidem del artículo 95, señala que respecto a la periodicidad que: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

En la *“Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva”*, en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

0. Organización interna institucional,
1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

## 2. ANTECEDENTES

Mediante memorando MSP-CZONAL2-2024-1035-M la Máxima Autoridad de la Coordinación Zonal 2- SALUD, conforma el equipo de rendición de cuentas del año 2023.

## 3. DATOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2023 POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación, se muestran los resultados, logros y/o reconocimientos obtenidos en la gestión institucional durante el año 2023, información que se encuentra organizada por objetivo estratégico institucional:

### 3.1 OE1: Incrementar La Efectividad De La Gobernanza En El Sistema Nacional De Salud

#### 3.1.1 Gestión Interna Zonal De Relacionamiento Con El Sistema Nacional De Salud Gestión De Pacientes

Dentro de la Gestión de implementación y evaluación de redes de atención en salud se cuenta con el proceso de Unidad de Gestión de Redes de atención que realiza la gestión de derivaciones de pacientes a la Red Privada Complementaria, evidenciando un descenso de derivaciones, 561 derivaciones en el 2023 con relación a 635 derivaciones en el 2022.

**Ilustración 01. Derivación de pacientes CZ2-Salud 2023**



Fuente: Matriz de gestión de pacientes

Elaborado por: Dr. Christian Cárdenas – Médico General de Primer Nivel de Atención.

Se evidencia en el gráfico anterior las derivaciones realizadas en años anteriores tienen una tendencia a la baja, considerando esto como un dato positivo debido a factores como mejora de pertinencia médica al momento de solicitud de estudios y referencia, aumento de capacidad resolutoria en hospitales públicos de la zona y pertenecientes a la RPIS, aumento de equipamiento y dispositivos médicos para procedimientos diagnósticos y terapéuticos, modificación de horarios aumentando el número de atenciones para emergencia como consulta externa, entre otros.

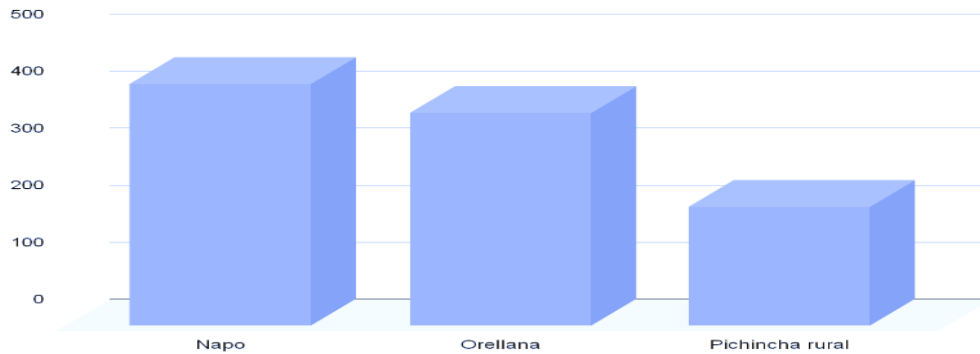
### 3.2 OE2: Incrementar la calidad de la vigilancia, prevención y control sanitario en el Sistema Nacional de Salud

#### 3.2.1 Gestión Interna Zonal De Salud Mental Y Fenómeno Socio Económico De Las Drogas –Productos Alcanzados Año 2023.

##### Salud Mental

Se lleva a cabo una evaluación detallada del acceso de los usuarios con trastornos mentales graves y uso problemático de alcohol y otras drogas a planes terapéuticos integrales adaptados a sus necesidades individuales, asegurando que cada persona recibiera la atención necesaria para su recuperación y bienestar, junto a un monitoreo exhaustivo del Servicio Ambulatorio Intensivo como parte de la Red de servicios de Salud Mental.

**Ilustración 02. Beneficiarios de las actividades destinadas al fortalecimiento de la salud mental CZ2-2023**



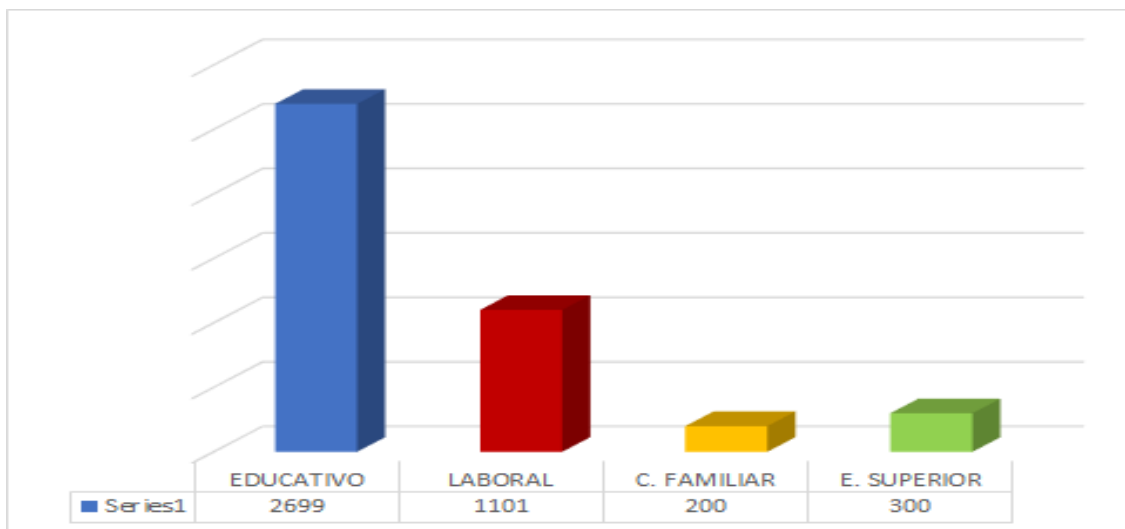
Fuente: Informes técnicos y registros de asistencia AÑO 2023

Elaborado por: Dr. Saul Darío Urgiles Cadme- Responsable de la Gestión Zonal de Vigilancia, Prevención y Control.

### Fenómeno Socio Económico De Las Drogas

La implementación de la política de drogas a nivel territorial, se realizó a través de 78 procesos de sensibilización en los ámbitos de educación, educación superior, familiar y laboral, en los cuales se fortalecieron la identificación de factores de riesgo, fortalecimiento de factores protectores y conocimiento básico sobre la neurobiología de las adicciones. En el siguiente gráfico se citan los resultados alcanzados.

**Ilustración 3. Participantes sensibilizados en prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas CZ2-2023.**



Fuente: Informes técnicos y registros de asistencia AÑO 2023

Elaborado por: Dr. Saul Darío Urgiles Cadme- Responsable de la Gestión Zonal de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud

**Implementación Del Proyecto Desarrollo De Estrategia Para El Abordaje Integral Del Fenómeno Socioeconómico De Las Drogas Y Fortalecimiento De La Salud Mental.**

**Tabla 01. Procesos de contratación para PDEAIFSEDFSM**

| ADQUISICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PDEAIFSEDFSM  | VALOR              |
|---|--------------------|
| Bienes artísticos, culturales, bienes deportivos, y símbolos patrios                                    | \$6.124,00         |
| Adquisición de medicamentos (SAI)   | \$4.342,54         |
| Compra de materiales didácticos para los SAIS, USMH y CETAD   | \$17.054.46        |
| Realización de eventos para campañas, exposiciones, etc. De salud mental y consumo de drogas            | \$6.090,00         |
| <b>TOTAL, DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y EVENTOS</b>   | <b>\$33.611,00</b> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de profesionales para el fortalecimiento</li> </ul> | \$119.478,00       |

Fuente: Sistema PRAS, módulo de vigilancia año 2023- CZ2-MSP

Elaborado por: Dr.Saul Darío Urgiles Cadme- Responsable de la Gestión Zonal de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud

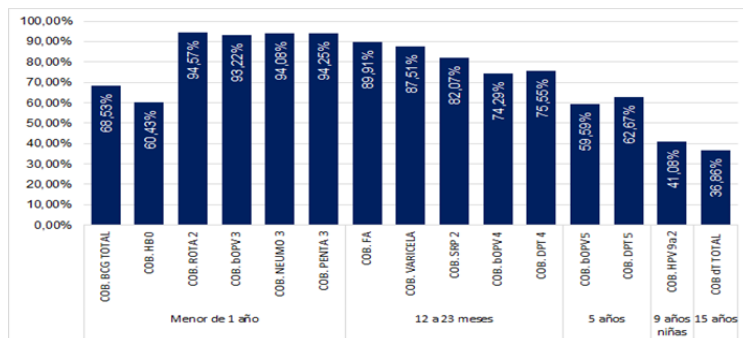
Durante el año 2023 se designó un total de USD. 33.611,00 para la adquisición de equipamiento para el Servicio Ambulatorio Intensivo en 8 unidades operativas de la Coordinación Zonal 2 y la contratación de 15 profesionales en psicología clínica, terapia ocupacional, trabajo social y psiquiatría, con una inversión de \$119.478,00, para el fortalecimiento del modelo de salud mental comunitaria y reducción de la demanda de drogas.

**3.2.2 Gestión Interna Zonal De Inmunizaciones**

La gestión interna zonal de inmunizaciones beneficia a la población en la prevención de enfermedades inmuno - prevenibles por vacunación.

En el periodo enero-diciembre 2023 se han administrado 255.780 dosis de vacunas aplicadas a la población meta del Esquema Regular de Vacunación.

**Ilustración 04. Coberturas esquema regular de vacunación, Coordinación Zonal 2 Salud 2023.**



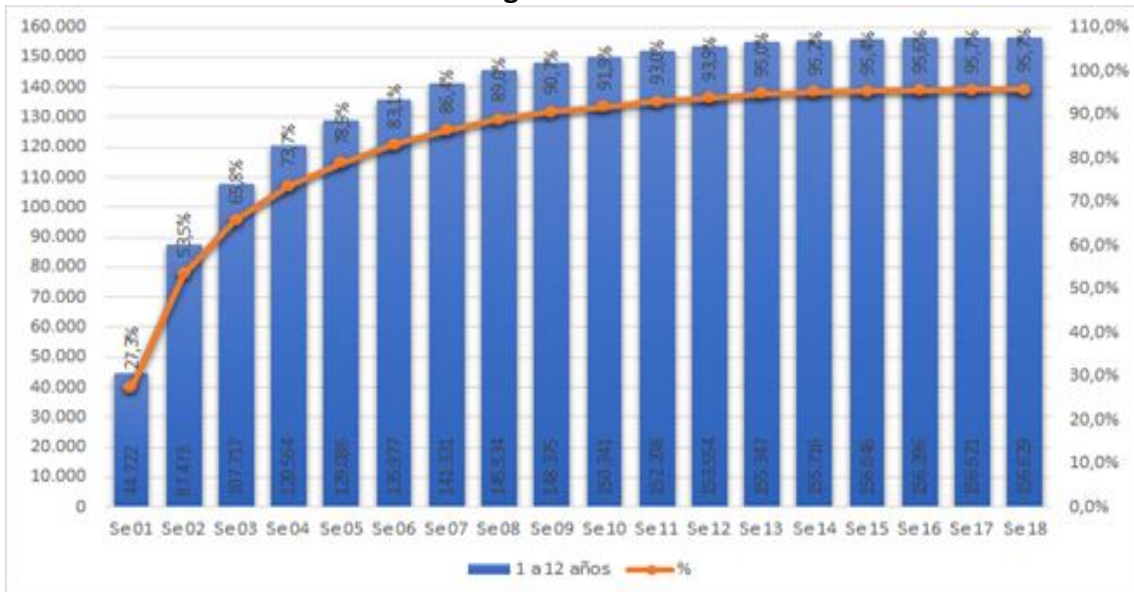
Fuente: Consolidados esquema regular Coordinación Zonal 2 Salud 2023

Elaborado por: Lic. Verónica Segovia Especialista Zonal de Vigilancia Epidemiológica 1 / Inmunizaciones

**Campaña Nacional De Vacunación De Seguimiento De Alta Calidad De Poliomieltis, Sarampión, Rubéola En Niños De 1 A 12 Años. Mayo-Agosto 2023**

- La Coordinación Zonal 2 Salud, que comprende las provincias de Napo, Orellana y Pichincha excepto Distrito Metropolitano de Quito, clasificada según matriz de análisis de riesgo para la presencia de casos de poliomieltis, sarampión y rubéola por importación como alto riesgo de reintroducción ya que se cuenta con cantones altamente turísticos, hay cantones con límites internacionales.
- La población meta total a vacunar fue de 163.598 de niños y niñas de 1 a 12 años, durante la ejecución de la CVS se logró vacunar a 156.629 niños alcanzando una cobertura de 95,7%.
- La Coordinación Zonal 2 logró hasta la semana 10 de vacunación el 91,9% de la meta establecida, siendo así que desde el nivel nacional se extendió la campaña hasta el 31 de agosto semana 18, alcanzando el 95,7%. Esto nos indica que el establecimiento de metas diarias y semanales en CVS y meta mensual en esquema regular, es un mecanismo que nos permite un seguimiento y toma de decisiones en tiempo real. (Ilustración 10).

**Ilustración 05. Acumulativo y cobertura de niños de 1 a 12 años vacunados CVS mayo agosto 2023.**



Fuente: Consolidados CVS Coordinación Zonal 2 Salud 2023

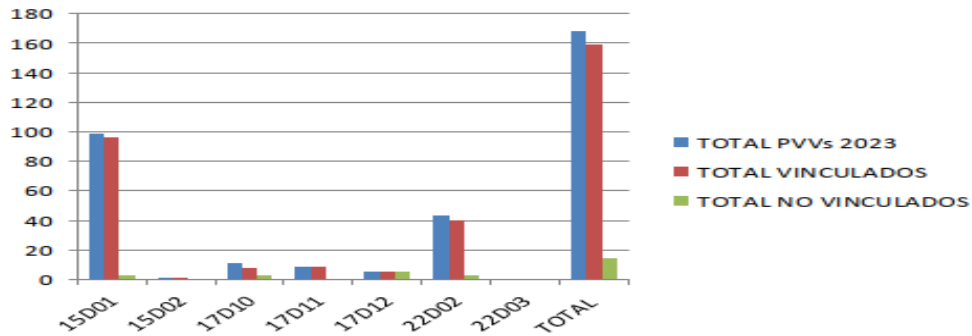
Elaborado por: Lic.Verónica Segovia Especialista Zonal de Vigilancia Epidemiológica 1 / Inmunizaciones

**3.2.3 Gestión Interna De Prevención Y Control De Enfermedades Crónicas Transmisibles.**

Durante el año 2023, la gestión zonal de prevención y control de enfermedades crónicas transmisibles, realizó la captación de personas que viven con VIH, mediante los tamizajes a la población, conforme se detalla a continuación:



### Ilustración 06. Vinculaciones de personas que viven con VIH (PVVs) en las unidades de Salud Integral, año 2023



Fuente: Sistema PRAS, módulo de vigilancia año 2023- CZ2-MSP

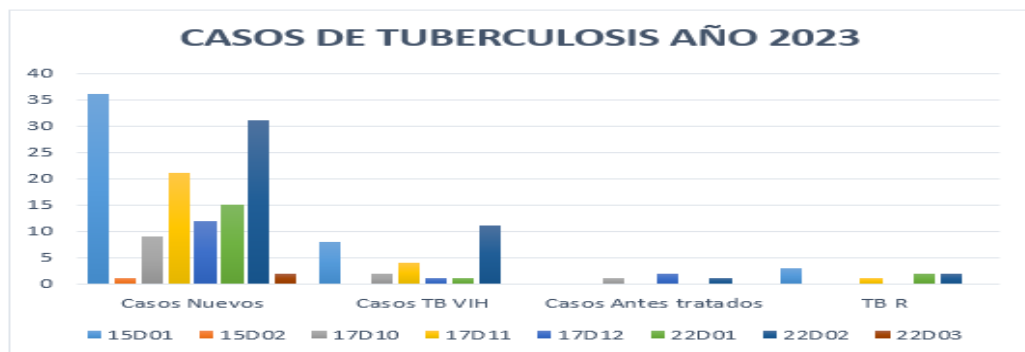
Elaborado por: Dr.Saul Darío Urgiles Cadme- Responsable de la Gestión Zonal de Vigilancia, Prevención y Control de la

Salud.

- Durante el año 2023 se capturaron un total de 168 personas que viven VIH (PVVs), de los cuales 159 fueron vinculados de manera efectiva a una Unidad de Atención Integral, con un porcentaje de vinculación del 94%.
- Durante el año 2023, las unidades de atención integral de la Coordinación Zonal 2-SALUD reportaron un total de 456, de los cuales 110 (24%) fueron casos nuevos captados por los equipos del primer nivel de atención.
- Durante el año 2023 se realizó la entrega de 112 kits púrpura (adultos), para la prevención de la transmisión del VIH y otras ITS en exposición laboral y no laboral, de los cuales 77 fueron por violencia sexual, 33 por exposición laboral y 2 por prácticas sexuales sin protección. Además, durante este periodo se aplicaron 5 kits púrpura pediátricos por violencia sexual.

### Estrategia De Prevención Y Control De La Tuberculosis

#### Ilustración 07. Casos de Tuberculosis



Fuente: informes mensuales de la epctb

Elaborado por: Dr.Saul Darío Urgiles Cadme- responsable de la gestión zonal de vigilancia, prevención y control de la

salud

Durante el año 2023, se diagnosticaron un total de 166 casos de tuberculosis, dentro de las EODs, pertenecientes a la Coordinación Zonal 2-SALUD, de los cuales son casos

nuevos 127 casos, casos de coinfección 27 casos, casos antes tratados 4 y tuberculosis resistente 8 casos, los mismos que se le inició tratamiento de forma oportuna.

### 3.2.4 Gestión Zonal De Prevención Y Control De Enfermedades Crónicas No Transmisibles

#### Enfermedades Cardio Metabólicas

**Tabla 02. Cobertura de tamizaje de tensión arterial en la población mayor de 18 años de las provincias bajo la influencia de la Coordinación Zonal 2 SALUD**

| PROVINCIA       | NÚMERO DE USUARIOS MAYORES DE 18 AÑOS TAMIZADOS | NÚMERO DE POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS PLANIFICADA PARA TAMIZAJE DE HTA | PORCENTAJE |
|-----------------|---|---|------------|
| PICHINCHA RURAL | 15,981  | 165,041   | 9,68%      |
| ORELLANA        | 1,680   | 106,151   | 1,58%      |
| NAPO            | 6,396   | 74,718  | 8,56%      |
| <b>TOTAL</b>    | <b>24,057</b>                                   | <b>345,91</b>   | <b>7%</b>  |

Fuente: Plataforma de Registro de Atención en Salud (PRAS)

Elaborado: Dr. Saul Darío Urgiles Cadme- responsable de la gestión zonal de vigilancia, prevención y control de la salud

Se puede evidenciar que se realizaron un total de 24, 057 tamizajes de tensión arterial que corresponde al 7% de la población mayor de 18 años de las provincias bajo la influencia de la Coordinación Zonal 2 SALUD.

#### Estrategias De Prevención Del Cáncer

**Tabla 03. Cobertura de tamizaje por tipo de la Estrategia de Atención Integral del cáncer durante el año 2023.**

| Provincia       | Z120 -Pesquisa especial para el tumor de estómago | Z121- Pesquisa especial para el tumor de intestino | Z123- Pesquisa especial para el tumor de mama | Z125 Pesquisa especial para el tumor de próstata | Z124- Pesquisa especial para el tumor de cuello uterino | Total        |
|-----------------|---|--|---|--|---|--------------|
| Pichincha Rural | 321   | 8735   | 15579   | 274  | 5622  | 30531        |
| Orellana        | 5   | 206  | 444   | 40   | 3367  | 4062         |
| Napo            | 3   | 527  | 500   | 25   | 2850  | 3905         |
| <b>TOTAL</b>    | <b>329</b>  | <b>9468</b>  | <b>16523</b>                                  | <b>339</b>                                       | <b>11839</b>  | <b>38498</b> |

Fuente: Plataforma de Registro de Atención en Salud (PRAS)

Elaborado por:Dr. Saul Darío Urgiles Cadme- responsable de la gestión zonal de vigilancia, prevención y control de la salud

Se puede evidenciar que se realizaron un total de 38.498 tamizajes para la detección oportuna del cáncer en población objetivo de las provincias bajo la influencia de la Coordinación Zonal 2 SALUD.

### 3.2.5. Gestión Interna Zonal De Riesgos

Planes de respuesta frente a eventos peligrosos, en el año 2023, se realizaron 135 planes de respuestas de las diferentes establecimientos de salud y las oficinas administrativas de las EODS.

**Tabla 04. Planes de respuesta frente a eventos peligrosos de los establecimientos de salud y oficinas administrativas.**

| PLANES DE RESPUESTA FRENTE A EVENTOS PELIGROSOS |            |
|---|------------|
| EOD-Zona  | 24         |
| Dirección Distrital 17D10                       | 17         |
| Dirección Distrital 17D11                       | 21         |
| Dirección Distrital 17D12                       | 7          |
| Dirección Distrital 15D02                       | 15         |
| Dirección Distrital 22D02                       | 42         |
| Dirección Distrital 22D03                       | 7          |
| Hospital Francisco de Orellana                  | 1          |
| Hospital José María Velasco Ibarra              | 1          |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>135</b> |

Fuente: Unidad interna zonal de Gestión de Riesgos

Elaborado por: Dr. Saul Darío Urgiles Cadme- responsable de la gestión zonal de vigilancia, prevención y control de la salud

- La unidad interna zonal de Gestión de Riesgo, realizó 2 evaluaciones de Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) en el año 2023, la cual fue focalizada en los hospitales de Cayambe y Baeza.

### 3.3 OE3: Incrementar la promoción de la salud en la población

#### 3.3.1 Gestión Interna Zonal De Derechos Humanos Y Participación Social En Salud.

##### Conformación De Los Comités Ciudadanos Locales De Salud

La Coordinación Zonal 2-SALUD, cuenta con 124 Comités Ciudadanos Locales de Salud, conformados por 671 miembros activos (líderes barriales, presidentes comunitarios, líderes de organizaciones sociales, líderes de organizaciones que representan a pueblos y nacionalidades, etc), los cuales se encuentran ejecutando los planes locales de salud con el apoyo de los EAIS, de cada establecimiento de salud.

**Tabla 05. Comités ciudadanos locales de Salud- 2023**

| COMITÉS CIUDADANOS LOCALES DE SALUD |                             |                |                          |                                  |
|-------------------------------------|-----------------------------|----------------|--------------------------|----------------------------------|
| PROVINCIA                           | CANTÓN                      | NÚMERO DE CCLS | NÚMERO DE REPRESENTANTES | NÚMERO DE CCLS POR REESTRUCTURAR |
| Napo                                | Tena                        | 17             | 73                       | 0                                |
| Napo                                | Archidona                   | 5              | 26                       | 0                                |
| Napo                                | Carlos Julio Arosemena Tola | 1              | 5                        | 0                                |
| Napo                                | Quijos                      | 5              | 5                        | 0                                |
| Napo                                | El Chaco                    | 8              | 10                       | 0                                |
| Pichincha Rural                     | Cayambe                     | 10             | 58                       | 2                                |
| Pichincha Rural                     | Pedro Moncayo               | 5              | 35                       | 1                                |
| Pichincha Rural                     | Mejía                       | 8              | 56                       | 0                                |
| Pichincha Rural                     | Rumiñahui                   | 10             | 51                       | 1                                |
| Pichincha Rural                     | Pedro Vicente Maldonado     | 1              | 42                       | 0                                |
| Pichincha Rural                     | Puerto Quito                | 5              | 77                       | 0                                |
| Pichincha Rural                     | San Miguel de los Bancos    | 2              | 39                       | 0                                |
| Orellana                            | Joya de los Sachas          | 10             | 47                       | 0                                |
| Orellana                            | Francisco de Orellana       | 22             | 95                       | 0                                |
| Orellana                            | Loreto                      | 9              | 30                       | 2                                |
| Orellana                            | Aguarico                    | 6              | 22                       | 0                                |
| <b>TOTAL</b>                        |                             | <b>124</b>     | <b>671</b>               | <b>6</b>                         |

Fuente: Actas de conformación y reestructuración de los CCLS.

Elaborado por: Mgs. Jorge Salas, Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental

### Mesas Intersectoriales Parroquiales (Mip)

La Coordinación Zonal 2-SALUD, cuenta con el 95.2% de avance en la conformación y seguimiento a la implementación de las Mesas Intersectoriales parroquiales, de las 61 parroquias con las que se cuenta en la Coordinación Zonal 2-SALUD, 56 cuentan con la planificación Operativa Parroquial Aprobada.

#### Ilustración 8. Mesas Intersectoriales 2023



Fuente: Reuniones de la Mesas Intersectoriales Parroquiales de Quijos y Puerto Napo

Elaborado por: Lcda. Victoria Gusqui, Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental 1

### 3.3.2 Gestión Interna Zonal De Promoción De La Salud

#### Declaración De Espacios 100% Libres De Humo De Tabaco

**Tabla 20. Espacios libres de humo de tabaco CZ2-Salud 2023**

| SE CERTIFICO              | NÚMERO ALCANZADO AÑO | PORCENTAJE |
|---------------------------|----------------------|------------|
| Instituciones públicas    | 120                  | 100%       |
| Establecimientos de Salud | 122                  | 100%       |

Fuente: Gestión Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad CZ2-Salud

Elaborado por: Ing. Psi. Karina García, Analista de Promoción

En el año 2023 se certificó a 120 Instituciones Públicas y 122 Establecimientos de Salud como espacios 100% libres de humo de tabaco dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 2-SALUD.

Se capacitó a 800 profesionales de las Instituciones Públicas y Privadas en la LORCT Ley Orgánica para la Regulación y Control de Tabaco

### **Conformación De La Mesa Del Cumplimiento De La Ley Orgánica De Regulación De Interrupción Voluntaria Del Embarazo Por Violación.**

En el año 2023, se conformó la mesa zonal y las 7 mesas distritales de Asesoría para casos relacionados con el acceso a Aborto Terapéutico e Interrupción del Embarazo por Violación IVEV con la finalidad de brindar el acompañamiento en la implementación de la causal salud, causal vida, causal de interrupción voluntaria del embarazo en casos de presunta violación o de las complicaciones del aborto en la que se define acciones en conjunto desde cada Gestión Zonal de la Coordinación Zonal 2 –SALUD.

### **Paissra (Proyecto De Abordaje Integral De La Salud Sexual Y Salud Reproductiva En Adolescentes Paissra).**

El PAISSRA tiene como objetivo “contribuir al desarrollo integral de las y los adolescentes, brindando acceso a información, educación integral de la sexualidad, y servicios de salud sexual y salud reproductiva, a través del ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos”, el cual está definido por los siguientes ejes de trabajo:

**Componente 1:** Fortalecer el acceso al paquete de servicios para mejorar la atención integral en salud sexual y salud reproductiva para adolescentes.

**Componente 2:** Promover la educación integral de la sexualidad en el ámbito comunitario, para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de las y los adolescentes.

**Componente 3:** Desarrollar estrategias de promoción de la salud para fomentar ambientes saludables, seguros y libres de violencia para adolescentes.

### **Evento Conmemoración Semana Andina De Prevención De Embarazos En Adolescentes**

**Tabla 06. Evento semana andina prevención embarazos en adolescentes-2023**

| NÚMERO ALCANZADO AÑO 2023 | PORCENTAJE ALCANZADO 2023 |
|---------------------------|---------------------------|
| 2                         | 100%                      |

Fuente: Gestión Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad CZ2-Salud

Elaborado por: Mgs. Ana Arellano, Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental 1

La semana andina de prevención de embarazo en adolescentes se conmemora cada año en el mes de septiembre, con el fin de sensibilizar a la población en la prevención del embarazo en adolescentes, durante el año 2023 se ejecutaron procesos de implementación de la educación integral de la sexualidad, para el desarrollo de estas actividades se contó con un presupuesto de 6.230 dólares para la ejecución de un evento masivo que permita la difusión de los servicios de salud integrales amigables para los y las adolescentes.

### Capacitación De Profesionales De Salud En Atención Integral Y Amigable Para Adolescentes

**Tabla 07. Capacitaciones a profesionales en atención integral y amigables para adolescentes**

| NÚMERO ALCANZADO  | PORCENTAJE ALCANZADO 2023 |
|-------------------|---------------------------|
| 301 profesionales | 100%                      |

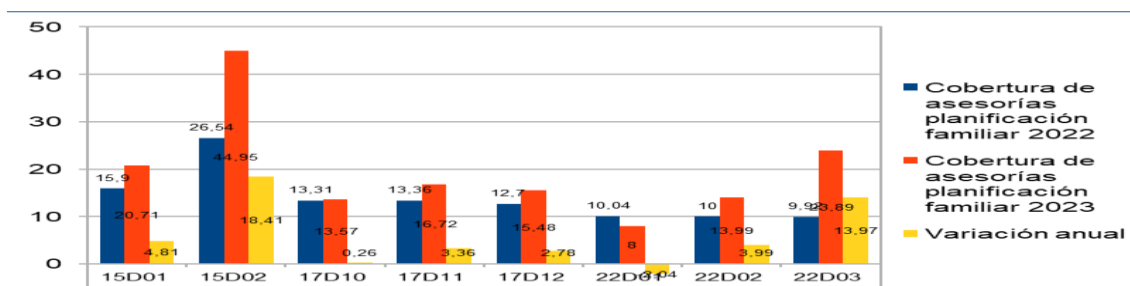
Fuente: Gestión Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad CZ2-Salud

Elaborado por: Lcda. Cindy García, Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental 1

Durante el año 2023 se ejecutaron procesos de capacitación dirigidos a los profesionales de salud, de atención directa con adolescentes, en estos espacios se emitieron directrices en el manejo y aplicación de normativas de atención para adolescentes y de esta manera dar cumplimiento con el Acuerdo Ministerial 00387 y su aplicabilidad en los servicios de salud integrales amigables para adolescentes, se capacitó a 301 profesionales de salud de primer y segundo nivel de los establecimientos de la Coordinación Zonal 2-Salud.

### Cobertura De Atención En Asesoría En Planificación Familiar.

**Ilustración 9. Comportamiento del indicador cobertura atenciones en asesoría en planificación familiar en adolescentes de 15 a 19 años en los distritos de salud pertenecientes a la Coordinación Zonal 2 Salud, año 2022-2023**



Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información en Salud 2023; Proyecto para el abordaje integral de la salud sexual y salud reproductiva- PAISSRA. Zona 2. <https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/k0z304tRCynleTT>

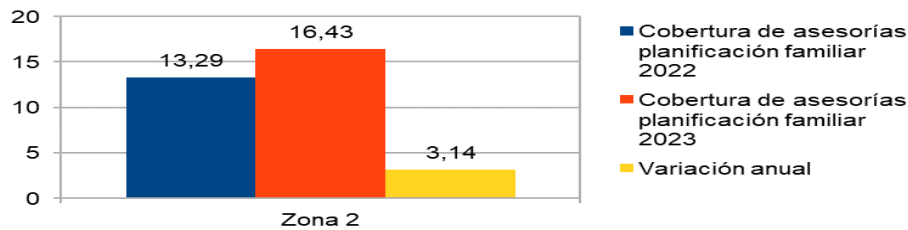
Elaborado por: Mgs. Ana Arellano, Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental 1

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Proyecto para el abordaje integral de la salud sexual y salud reproductiva- PAISSRA, para el año 2023, las metas a cumplir para la cobertura de atenciones en asesoría en planificación familiar a adolescentes de 15 a 19 años, fueron del 8 % para el primer semestre y 9 % para el segundo semestre y de acuerdo al análisis realizado al finalizar el año 2023, se observa que 7 distritos de

salud cumplieron con el indicador (15D01, 15D02, 17D10, 17D12, 22D02, 22d03) y el distrito 22D01 no cumple con la cobertura.

Al comparar los años 2022 y 2023 se observa variación anual con incrementos significativos en la cobertura de planificación familiar en adolescentes de 15 a 19 años en los ocho distritos de salud, entre el 2.04% al 18% respectivamente, siendo el distrito con mayor incremento de cobertura el Distrito 15D02-Salud.

**Ilustración 10. Comportamiento del indicador cobertura de atenciones en asesoría en planificación familiar en adolescentes de 15 a 19 años en la Coordinación Zonal 2 Salud, año 2022-2023.**



Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información en Salud 2022-2023; Proyecto para el abordaje integral de la salud sexual y salud reproductiva- PAISSRA. Zona 2. <https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/k0z304tRCynleTT>.  
Elaborado por: Lcda. Cindy Garcia, Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental 1

En el gráfico 2, se observa que la Coordinación Zonal 2 Salud en el año 2022 obtuvo en la cobertura de asesorías en planificación familiar en adolescentes de 15 a 19 años el 13.29% y año 2023 el 16.43% con un incremento anual del 3.14%.

**Procesos De Adquisición Paissra. Zona 2.**

El proyecto de Abordaje Integral para la salud sexual y salud reproductiva en adolescentes con el fin de promover acciones de fortalecimiento de capacidades y habilidades en los y las adolescentes se invirtió un monto de USD. 20.500 en la adquisición de mochilas de cajas de herramientas para la prevención de la violencia basada en género, las cuales fueron distribuidas a las 6 Direcciones Distritales de salud que conforman la Coordinación Zonal 2 Salud.

Otra de las acciones para promover la reducción de muertes maternas en adolescentes se ejecutó el proceso de adquisición de trajes anti shock, con un monto de USD 16256.69 dólares de los cuales se realizó la compra de 48 trajes anti shock, mismos que fueron distribuidos a las 6 direcciones distritales.

**Tabla 08. Distribución de cajas de herramientas y tajes antishock 2023.**

| DISTRITO | ENTREGA   |
|----------|---|
| 15D01    | Cajas de herramientas prevención de violencia: 15 Trajes antishock:4  |
| 15d02    | Cajas de herramientas prevención de violencia: 9 Trajes antishock:6   |
| 17D10    | Cajas de herramientas prevención de violencia: 13 Trajes antishock: 7 |

|               |  |
|---------------|--|
| 17D11         | Cajas de herramientas prevención de violencia: 18 Trajes antishock: 11 |
| 17D12         | Cajas de herramientas prevención de violencia: 8 Trajes antishock:6    |
| 22D01 y 22D02 | Cajas de herramientas prevención de violencia: 37 Trajes antishock: 10 |
| 22D03         | Cajas de herramientas prevención de violencia: 6 Trajes antishock: 4   |

Fuente: Actas de Distribución de cajas de herramientas y trajes antishock

Elaborado por: Mgs. Ana Arellano, Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental 1

### Programa Nacional De Municipios Y Mercados Saludables

- Es una propuesta liderada por el Ministerio de Salud Pública para impulsar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados –GAD- municipales aborden de manera integral los determinantes que influyen en el estado de la salud de la población, mejorando el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.
- Durante el año 2023, la Coordinación Zonal 2 – SALUD, logró adherir al programa nacional de Municipios Saludables al Programa Nacional Municipios Saludables y Estrategia Mercados Saludables a 14 de los 16 Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales de la jurisdicción a excepción de los cantones Mejía y Francisco de Orellana, con los cuales se seguirá motivando a los alcaldes a ser parte de estos importantes programas.

#### Ilustración 11. Municipios saludables CZ2- Salud 2023



Fuente: Adhesión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al Programa Nacional de Municipios Saludables

Elaborado por: Ing. William Padilla, Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental 1

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón El Chaco, cumplió con 46/66 indicadores de la matriz de certificación del Programa de Municipios Saludables, lo cual le permitió obtener la certificación como: Municipio Garante de la Salud.

#### Ilustración 12. Municipios saludables CZ2- Salud 2023



Fuente: Evento de Certificación del GAD El Chaco, como Municipio Garante de la Salud.

Elaborado por: Ing. William Padilla, Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental 1

### 3.3.3 Gestión Interna Zonal De Salud Intercultural Proyecto De Fortalecimiento De Salud Intercultural.

#### Fortalecimiento De Las Salas De Parto Intercultural



**Tabla 09. Implementación de parto intercultural 2023**

| N° | DIRECCIONES DISTRIATALES | UNIDADES OPERATIVAS / HOSPITALES        | % DE IMPLEMETACIÓN |
|----|--------------------------|---|--------------------|
| 1  | 15D01                    | Centro de Salud Ahuano                  | 68%                |
| 2  |                          | Centro de Salud Chontapunta             | 68%                |
| 3  |                          | Centro de Salud Arosemena Tola          | 91%                |
| 4  |                          | Hospital José María Velasco Ibarra      | 100%               |
| 5  | 15D02                    | Hospital Básico Baeza                   | 65%                |
| 6  | 17D10                    | Hospital Básico Cayambe                 | 100%               |
| 7  |                          | Centro de Salud Tabacundo               | 100%               |
| 8  | 17D11                    | Hospital Básico Machachi                | 88%                |
| 9  | 17D12                    | Centro de Salud Puerto Quito            | 100%               |
| 10 |                          | Centro de Salud San Miguel Bancos       | 100%               |
| 11 |                          | Centro de Salud Pedro Vicente Maldonado | 88%                |
| 12 | 22D01                    | Centro de Salud Joya de los Sachas      | 100%               |
| 13 | 22D02                    | Centro de Salud Loreto                  | 90%                |
| 14 |                          | Centro de Salud Jambi Huasi             | 90%                |
| 15 |                          | Centro de Salud 24 de mayo              | 39%                |
| 16 |                          | Centro de Salud El Edén                 | 61%                |

Fuente: Información de las bases ginecológicas validada de la Zona 2-SALUD.

Elaborado por: Obs. Lucí Andi – Especialista de Derechos Humanos, Equidad, Interculturalidad y Participación.

En el año 2023, se realiza la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE EQUIPAMIENTO INTERCULTURAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON ATENCIÓN DE PARTO INTERCULTURAL CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 2 -SALUD", con la finalidad de equipar de insumos a los 16 establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención, cumpliendo con el 100% de equipamiento e insumos en el Hospital José María Velasco Ibarra, Hospital Básico Cayambe, Centro de Salud Tabacundo, Centro de Salud Puerto Quito, Centro de Salud San Miguel Bancos, Centro de Salud Joya de los Sachas.

**TABLA 10. Parteras Articuladas Al Msp-2023**

| DIRECCIÓN DISTRIITAL | TOTAL, DE PARTERAS | PARTERAS ARTICULADAS AL MSP | CUENTAN CON LEGITIMACIÓN COMUNITARIA | CUENTAN CON CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL |
|----------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------------|---|
| <b>ZONA- EOD</b>     | 211                | 156                         | 196                                  | 118                                     |
| <b>15D02</b>         | 1                  | 1                           | 1                                    | 0                                       |
| <b>17D10</b>         | 35                 | 32                          | 33                                   | 32                                      |
| <b>17D11</b>         | 10                 | 10                          | 10                                   | 2                                       |
| <b>17D12</b>         | 4                  | 4                           | 4                                    | 4                                       |
| <b>22D02</b>         | 162                | 131                         | 108                                  | 93                                      |
| <b>22D03</b>         | 20                 | 13                          | 20                                   | 9                                       |
| <b>TOTAL</b>         | <b>443</b>         | <b>347</b>                  | <b>372</b>                           | <b>258</b>                              |

Fuente: Matriz de actualización de parteras ancestrales

Elaborado por: Obs. Lucí Andi – Especialista de Derechos Humanos, Equidad, Interculturalidad y Participación Social en Salud

1

En el año 2023, se realiza 56 talleres con parteras ancestrales en las que se abordan temas de salud sexual y salud reproductiva, derivaciones de mujeres embarazadas,

cuidado a recién nacidos, complicaciones obstétricas, situaciones de riesgo, nutrición con la participación de 258 parteras ancestrales certificadas por el MSP.

### Actividades Con La Nacionalidad Waorani

Se ejecuta 2 rendiciones de cuenta en el marco de los acuerdos establecidos con la Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE), y el Ministerio de Salud Pública tiene el compromiso de mantener reuniones de seguimiento y planificación de las actividades de salud en forma semestral entre las dos entidades.

La Coordinación Zonal 2-SALUD, brinda atención a la Nacionalidad Waorani en los siguientes establecimientos de Salud:

**TABLA 11. Atención a la Nacionalidad Waorani**

| DISTRITO               | PROVINCIA       | UNIDAD OPERATIVA | COMUNIDADES | POBLACIÓN   |
|------------------------|-----------------|------------------|-------------|-------------|
| EDO-CZ                 | <b>NAPO</b>     | Gareno           | 8           | 558         |
| 22DO2- Orellana-Loreto | <b>ORELLANA</b> | Tiwino Waorani   | 12          | 769         |
|                        |                 | Kupi 4           | 4           | 307         |
|                        |                 | La Andina        | 1           | 46          |
| 22D03- Aguarico        |                 | Dicaro           | 10          | 698         |
|                        |                 | Kawymeno         | 1           | 186         |
|                        | <b>TOTAL</b>    | <b>7</b>         | <b>36</b>   | <b>2564</b> |

Fuente: Matriz de reporte de población Waorani- Zona 2-Salud

Elaborado por: Obs. Luci Andi – Especialista de Derechos Humanos, Equidad, Interculturalidad y Participación Social en Salud 1

### 3.3.4 Gestión Interna Zonal De Alimentación Y Nutrición

#### Cumplimiento Al Acuerdo Interministerial 0272-2018 – Acuerdos De Atención Mies-Msp- Gestantes Y Niños Inmersos En Los Cdi, Cnh.

La Coordinación Zonal 2-SALUD, dio la prestación del servicio médico integral (Brigadas médicas) entregando el paquete priorizado completo como: control del niño sano, toma de hemoglobina, suplementación, tratamiento de anemia, consejería en Lactancia Materna y en varios temas de nutrición entre otros, en los CDI y CNH-del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Se brindo atención en las Brigadas Médicas Integrales Parroquiales y Cantonales realizadas por medio de la secretaria técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, las mismas que se dio atención a niños menores de 24 meses y gestantes, brindando servicios como medicina, odontología, vacunas, nutrición, para cumplir con el paquete priorizado.

#### Cumplimiento Del Paquete Priorizado En Niños Menores De 2 Años Y Mujeres Gestantes En El 2023 En La Coordinación Zonal 2-Salud.

**Tabla 12. Cumplimiento Del Paquete Priorizado 2023.**

| Coordinación Zonal 2-Salud | Año 2023   |  |
|----------------------------|--|--|
|                            | Porcentaje De Gestantes Que Cumplen Con El Paquete Completo Según Edad Gestacional | Porcentaje De Niños Que Cumplen Con El Paquete Completo Según Edad |
| Provincia de Orellana      | 32.15%   | 4.4%   |
| Provincia de Napo          | 44.64%   | 9.16%  |
| Provincia de Pichincha     | 54.26%   | 11.74%   |
| <b>A NIVEL ZONAL</b>       | <b>44.64</b>   | <b>8.61%</b>   |

Fuente: Dashboard – Visualizador del proyecto PELDI ZONA2- SALUD

Elaborado por: Lcda. Nataly Cañar, Nutricionista 2

Durante el año 2023 se evidencia que en la Coordinación Zonal 2-SALUD, existe un avance en el cumplimiento del paquete priorizado en mujeres gestantes de un 28.17% y en niños menores de 2 años de 6.63%.

Para el cumplimiento del paquete priorizado en niño/as menores de 24 meses comprende el: control del niño sano, suplementación, consejería alimentaria, vacunación, control de la hemoglobina y para el cumplimiento en Gestantes comprende del: Control prenatal, suplementación de ácido fólico y hierro, diagnóstico y tratamiento de anemia, exámenes de laboratorio, consejería alimentaria, ecos obstétricos.

### Implementación De Talleres Vivenciales, Mesas Parroquiales Y Mesas Cantonales

**Tabla 13. Talleres vivenciales, mesas parroquiales y mesas cantonales- 2023**

| CZ2      | TALLERES VIVENCIALES | MESAS PARROQUIALES | MESAS CANTONALES |
|----------|----------------------|--------------------|------------------|
| EOD-ZONA | 50                   | 6                  | 5                |
| 15d02    | 6                    | 0                  | 24               |
| 17d10    | 23                   | 5                  | 2                |
| 17d11    | 25                   | 14                 | 24               |
| 17d12    | 36                   | 0                  | 36               |
| 22d02    | 35                   | 26                 | 3                |
| 22d03    | 7                    | 7                  | 1                |
| TOTAL    | 182                  | 58                 | 95               |

Fuente: Matriz de Seguimiento de la Conformación de las mesas parroquiales de la CZ2-Salud

Elaborado por: Lcda. Nataly Cañar, Nutricionista 2

Con la finalidad de llegar a la población de manera práctica la Coordinación Zonal 2-SALUD, con temas relacionados a la salud desarrolló 182 talleres vivenciales, además del trabajo interinstitucional el mismo que fortalece el trabajo operativo se ha conformado 58 mesas parroquiales y 95 mesas cantonales.

### Componente De Lactancia Materna

**Tabla 14. Resultados del indicador durante el 2023, del primer nivel de atención CZ2**

| Total, de establecimientos de salud en el primer nivel | Número de establecimientos de salud con GALM | Porcentaje de establecimientos de salud tipo A, B y C con GALM | Número de asistentes a las reuniones |
|--|--|--|--------------------------------------|
| 103  | 102  | 99.02%   | 7929                                 |

Fuente: Consolidado Grupos de apoyo de lactancia materna – Zona 2-Salud

Elaborado por: Lcdo. Jorge Rios, Nutricionista 2

La Coordinación Zonal 2-Salud cuenta con 103 unidades de Salud Tipo A, B y C, de los cuales se implementado 102 grupos de apoyo a la lactancia materna, que corresponde al 99.02%, en 309 sesiones con la participación de 2643 usuarios externos , en estas sesiones se desarrolló temas como: Una alimentación en esta etapa, Técnicas de amamantamiento, Beneficios entre otros temas más que son de interés para las madres y los asistentes, es importante recalcar que los grupos de apoyo van a fluctuar debido a que al ser un grupo netamente participativa, depende el 100% de los usuarios externos, debido a eso existe varias grupos de actualizaron sus actas como también varios grupos que ya no están y que están en proceso de volver a conformar entre otras desventajas encontradas a nivel operativo.

Dentro de las directrices no están considerados los Puesto de Salud sin embargo en la Coordinación Zonal 2-SALUD de 20 Puesto se ha conformado en 17 Puestos de Salud que corresponde con grupos de apoyo a la lactancia materna.

### 3.3.5 Gestión Interna Zonal De Salud Ambiental Y Salud En El Trabajo.

#### Metas Alcanzadas.

- 123 planes de Gestión de Desechos Sanitarios, requisitos para permisos de funcionamiento anual por parte de ACESS- de las 3 provincias de Napo, Orellana y Pichincha Rural para el año 2023
- Capacitaciones en Gestión Interna de Desechos Sanitarios a Servicios de Salud Privados y dos capacitaciones a Técnicos Responsables en Gestión de Desechos Sanitarios de Establecimientos de salud de primer nivel de atención de la EOD de la Coordinación Zonal de Salud 2.

**Tabla 15. Gestión de Desechos Sanitarios 2023- cz2-SALUD**

| EOD      | PROFESIONALES CAPACITADOS |
|----------|---------------------------|
| EOD-ZONA | 123                       |
| 15D02    | 83                        |
| 17D10    | 90                        |
| 17D11    | 120                       |
| 17D12    | 50                        |
| 22D02    | 130                       |
| 22D03    | 70                        |
| TOTAL    | 666                       |

Fuente: Matriz en línea de capacitaciones en territorio CZ2.Salud

Elaborado por: Elaborado por: Ing. Cesar Gilces- Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental 1

### 3.4. OE4: Incrementar la calidad en la prestación de los servicios de salud

#### 3.4.1 Gestión Interna Zonal De Abastecimiento De Medicamentos, Dispositivos Médicos Y Otros Bienes Estratégicos En Salud

**Tabla 16: Nivel de ejecución presupuestaria de medicamentos y dispositivos médicos**

| ITEMS                | CODIFICADO ASIGNADO | DEVENGADO PAGADO | % EJECUCION PAGADO |
|----------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| MEDICAMENTOS         | 3.397.784,59        | 3.356.454,06     | 98.78 %            |
| DISPOSITIVOS MÉDICOS | 6.157.238,23        | 5.666921,63      | 92.04 %            |

Fuente: Reporte del sistema eSIGEF con corte 29-12-2024, 08H00.

Elaborado por: Karla Estefanía Baquero Lozada- Responsable de la Gestión Zonal de Operaciones y Logística en Salud

Durante el año 2023, se asignó un presupuesto de USD. 9.555.022.82 de los cuales se ejecutó un valor de USD. 9.023.375,69 con un porcentaje de ejecución del 94,44 % para medicamentos y dispositivos médicos de laboratorio, uso general y odontología.

**Tabla 17. Porcentaje de abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos**

| INDICADOR DE DISPONIBILIDAD TOTAL EN MESES > 1 MES (%) |                |                      |
|--|----------------|----------------------|
| EOD  | MEDICAMENTOS   | DISPOSITIVOS MÉDICOS |
| Dirección Distrital 15d02                              | 75 %           | 78 %                 |
| Hospital General José María Velasco Ibarra             | 82 %           | 92 %                 |
| Coordinación Zonal 2-Salud                             | 67 %           | 79 %                 |
| Dirección Distrital 22d02                              | 75 %           | 95 %                 |
| Dirección Distrital 22d03                              | 65 %           | 78 %                 |
| Hospital General Francisco De Orellana                 | 80 %           | 80 %                 |
| Dirección Distrital 17d10                              | 60 %           | 75 %                 |
| Dirección Distrital 17d11                              | 62 %           | 78 %                 |
| Dirección Distrital 17d12                              | 70 %           | 88 %                 |
| <b>TOTAL</b>   | <b>70.67 %</b> | <b>82.56 %</b>       |

Fuente: Herramienta de abastecimiento de medicamentos vitales, esenciales y no esenciales y dispositivos médicos.

Elaborado por: Karla Estefanía Baquero Lozada- Responsable de la Gestión Zonal de Operaciones y Logística en Salud

- La tabla 36 indica el porcentaje de abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos. Para el caso de los medicamentos la Coordinación Zonal 2 – Salud, tiene un porcentaje de abastecimiento de 70,67 % y un 82,56 % para el caso de dispositivos médicos durante el año 2023.

### 3.4.2 Gestión Interna Zonal De Equipamiento:

**Tabla 18. Gasto corriente equipamiento - primer nivel de atención**

| GASTO CORRIENTE EQUIPAMIENTO - PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN |           |                            |                   |
|---|-----------|----------------------------|-------------------|
| PROGRAMA  | ACTIVIDAD | UNIDAD EJECUTORA           | MONTO             |
| 55  | 004       | Coordinación Zonal 2-Salud | 154.997,64        |
| 55  | 004       | Dirección Distrital 15d02  | 145.503,96        |
| 55  | 004       | Dirección Distrital 17d10  | 75.492,16         |
| 55  | 004       | Dirección Distrital 17d11  | 134.385,22        |
| 55  | 004       | Dirección Distrital 17d12  | 31.575,88         |
| 55  | 004       | Dirección Distrital 22d02  | 0,00              |
| 55  | 004       | Dirección Distrital 22d03  | 0,00              |
| <b>TOTAL</b>  |           |                            | <b>541.954,86</b> |

Fuente: Reporte del sistema eSIGEF con corte 23/12/2023, 10H00.

Elaborado por: Oscar Reinoso- Gestión Interna Zonal de Equipamiento.

- Los recursos invertidos en gasto corriente en el año 2023, en los equipos biomédicos de las unidades de salud de primer Nivel de Atención en Salud, se destinaron a la contratación de mantenimientos preventivos y correctivos en las áreas de consulta externa, odontología, desnutrición, obstetricia y vacunatorio.

**Tabla 19. Gasto corriente equipamiento – segundo nivel de atención**

| GASTO CORRIENTE EQUIPAMIENTO – SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN |           |  |                   |
|--|-----------|--|-------------------|
| PROGRAMA   | ACTIVIDAD | UNIDAD EJECUTORA                           | MONTO             |
| 57   | 001       | Dirección Distrital 15d02                  | 38.040,36         |
| 57   | 001       | Dirección Distrital 17d10                  | 36.332,31         |
| 57   | 001       | Dirección Distrital 17d11                  | 0,00              |
| 57   | 001       | Hospital General Francisco De Orellana     | 365.202,40        |
| 57   | 001       | Hospital General José María Velasco Ibarra | 185.245,75        |
| <b>TOTAL</b>   |           |  | <b>624.820,82</b> |

Fuente: Reporte del sistema eSIGEF con corte 23/12/2023, 10H00.

Elaborado por: Oscar Reinoso- Gestión Interna Zonal de Equipamiento.

- Para los equipos biomédicos del Segundo Nivel de Atención en Salud, se gestionaron y ejecutaron montos para la contratación de mantenimientos preventivos, correctivos, compra de repuestos y mano de obra, logrando de esta manera la operatividad de los mismos para una correcta atención a los pacientes de los hospitales.

### 3.4.3 Gestión Interna Zonal Infraestructura

**Tabla 20. Gasto corriente infraestructura - primer nivel de atención**

| GASTO CORRIENTE INFRAESTRUCTURA - PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN |           |                            |                   |
|--|-----------|----------------------------|-------------------|
| PROGRAMA   | ACTIVIDAD | UNIDAD EJECUTORA           | MONTO             |
| 55   | 005       | Coordinación Zonal 2-Salud | 87.863,10         |
| 55   | 005       | Dirección Distrital 15d02  | 0,00              |
| 55   | 005       | Dirección Distrital 17d10  | 0,00              |
| 55   | 005       | Dirección Distrital 17d11  | 78.504,56         |
| 55   | 005       | Dirección Distrital 17d12  | 113.356,42        |
| 55   | 005       | Dirección Distrital 22d02  | 33.359,50         |
| 55   | 005       | Dirección Distrital 22d03  | 17.755,06         |
| <b>TOTAL</b>   |           |                            | <b>330.838,64</b> |

Fuente: Reporte del sistema eSIGEF con corte 23/12/2023, 10H00.

Elaborado por: Oscar Reinoso-Gestión Interna Zonal de Infraestructura.

Los montos ejecutados con el gasto corriente, en las unidades de salud del Primer Nivel de Atención fueron priorizados la realización de mantenimientos preventivos y correctivos en cubiertas, pintura, adquisición de repuesto y reparaciones de los sistemas hidrosanitarios, eléctricos y mecánicos.

**Tabla 21. Gasto corriente infraestructura – segundo nivel de atención**

| GASTO CORRIENTE INFRAESTRUCTURA – SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN |           |   |                   |
|---|-----------|---|-------------------|
| PROGRAMA  | ACTIVIDAD | UNIDAD EJECUTORA                          | MONTO             |
| 57  | 002       | Dirección Distrital 15d02                 | 0,00              |
| 57  | 002       | Dirección Distrital 17d10                 | 0,00              |
| 57  | 002       | Dirección Distrital 17d11                 | 57.896,56         |
| 57  | 002       | Hospital General Francisco De Orellana    | 231.150,98        |
| 57  | 002       | Hospital General José María Velasco ibera | 185.245,75        |
| <b>TOTAL</b>  |           |   | <b>474.293,29</b> |

Fuente: Reporte del sistema eSIGEF con corte 23/12/2023, 10H00.

Elaborado por: Oscar Reinoso- Gestión Interna Zonal de Equipamiento.

En gasto corriente, la Coordinación zonal Gestionó y ejecutó 474.293,29 USD durante el año 2023; con este recurso se contrataron mantenimientos preventivos y correctivos a nivel de infraestructura e ingenierías, garantizando el funcionamiento de todos los sistemas de estos inmuebles.

**Tabla 22. Inversión infraestructura – segundo nivel de atención**

| INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA – SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN |           |                           |                     |
|---|-----------|---------------------------|---------------------|
| PROGRAMA  | ACTIVIDAD | UNIDAD EJECUTORA          | MONTO               |
| 57  | 002       | Dirección Distrital 15d02 | 1.348.950,65        |
| <b>TOTAL</b>  |           |                           | <b>1.348.950,65</b> |

Fuente: Reporte del sistema eSIGEF con corte 23/12/2023, 10H00.

Elaborado por: Oscar Reinoso- Gestión Interna Zonal de Equipamiento.

Durante el año 2023 el presupuesto de inversión para la Coordinación Zonal fue destinado para la repotenciación del Hospital Básico de Baeza, ubicado en el cantón Quijos, provincia de Napo, con un monto en obra de USD. 1'270.450,65 USD y un monto de fiscalización de USD. 78.500,00 USD.

### Principales Logros

- Contratación y ejecución de la repotenciación del Hospital Básico de Baeza por un monto de USD.1'348.950,65 USD, mismo que incluye montos de obra y fiscalización.
- Se ha realizado la priorización de repotenciones y aumento de cartera de servicio para los hospitales básico de Cayambe, Machachi y el Hospital General Francisco de Orellana.
- De igual forma se han priorizado la intervención en 15 unidades de primer nivel de atención y la repotenciación y equipamiento de los Centros de Salud de Borja, Satelital, Machachi, Tupigachi, El Chaupi y Alog.

### 3.5 OE5 Incrementar la cobertura de las prestaciones de servicios de salud

#### 3.5.1 Gestión Zonal De Implementación Y Evaluación De Redes De Atención En Salud

**Tabla 23. Atenciones del primer nivel de atención 2023 CZ 2- Salud.**

| TIPO DE ATENCIÓN | PRIMERAS      | SUBSECUENTES  | TOTAL          |
|------------------|---------------|---------------|----------------|
| Prevención       | 410887        | 171309        | 482196         |
| Morbilidad       | 376086        | 451841        | 827927         |
| Embarazadas      | 9803          | 35232         | 45035          |
| <b>Total</b>     | <b>796776</b> | <b>658382</b> | <b>1355158</b> |

Fuente: Plataforma de Registro de Atención en Salud (PRAS) 2023

Elaborado por: Lic. Luisana Cuenca – Responsable de la Gestión Zonal Interna de Evaluación e Implementación de Redes en Salud.

En el año 2023, en el primer nivel de atención se realizaron 1355158 atenciones en salud, con un total de 796776 primeras atenciones y 658382 atenciones subsecuentes.

**Tabla 24. Atenciones del Segundo Nivel de atención 2023 CZ2-Salud**

| TIPO DE ATENCIÓN | PRIMERAS     | SUBSECUENTES | TOTAL        |
|------------------|--------------|--------------|--------------|
| Prevención       | 2180         | 2607         | 4787         |
| Morbilidad       | 19687        | 21320        | 41007        |
| Embarazadas      | 2560         | 2010         | 4570         |
| <b>Total</b>     | <b>24427</b> | <b>25937</b> | <b>50364</b> |

Fuente: Plataforma de Registro de Atención en Salud (PRAS) 2023

Elaborado por: Lic. Luisana Cuenca – Responsable de la Gestión Zonal Interna de Evaluación e Implementación de Redes en Salud.

En el año 2023, en el segundo nivel de atención se realizaron 50364, atenciones, de los cuales 24427 primeras atenciones y 25937 atenciones subsecuentes.



### 3.5.2 Gestión Interna De Atención Móvil En Salud.

**Tabla 25: Situación Actual de Ambulancias 2023 CZ2-Salud**

| PROVINCIA | NUMERO DE AMBULANCIAS | PROCESOS DE BAJA |
|-----------|-----------------------|------------------|
| Napo      | 6                     | 4                |
| Orellana  | 4                     | 3                |
| Pichincha | 6                     | 6                |

Fuente: Gestión Zonal de Atención Prehospitalaria.

Elaborado Por: Lcdo. Luis Delgado, responsable de APH CZ2 – Salud.

La Coordinación Zonal dispone de 16 ambulancias que están ancladas al Sistema SIS ECU 911, para atención directa a pacientes; de las mismas 7 cuentan con el permiso de funcionamiento vigente, que corresponde al 43.75%, y 6 no cuentan con el permiso de funcionamiento vigente debido a que ya han cumplido su vida útil, por fallas mecánicas y desactivados Unicódigos para posterior activación; 3 se encuentran en proceso de chatarrización todo esto en conjunto corresponde al 56.25 %.

En relación a las ambulancias Institucionales se disponen de 14 ambulancias que están ancladas a cada Sistema Hospitalario y primer nivel, para transporte secundario pacientes; de las mismas 3 cuentan con el permiso de funcionamiento vigente, que corresponde al 21.43 %, y 7 no cuentan con el permiso de funcionamiento vigente debido a que ya han cumplido su vida útil, por fallas mecánicas y desactivados Unicódigos para posterior activación; se encuentran en proceso de chatarrización todo esto en conjunto corresponde al 78.57 %.

### 3.5.3 Gestión Interna De Discapacidades, Rehabilitación Y Recuperación.

**Tabla 26. Actividades realizadas en discapacidades CZ2-Salud 2023**

| PROPUESTA   | RESULTADO OBTENIDO 2023     |
|---|-----------------------------|
| Puntos De Calificación De Discapacidad Habilitados    | 8 puntos                    |
| Ayudas Técnicas De Movilidad Y Autocuidado Entregadas | 1.374 ayudas                |
| Personas Con Discapacidad Acreditadas                 | 1.019                       |
| Adquisición De Equipos De Emisiones Otoacústicos      | INVERSIÓN DE USD. 18,500.00 |
| Atención En Servicios De Rehabilitación               | 25.428                      |

Fuente: Discapacidades Zonal 2023

Elaborado por: Dra. Ana Mogrovejo–Jazmín Parra, Responsable Zonal de discapacidades.

La Coordinación Zonal 2 -SALUD en el año 2023 mantuvo 8 puntos calificadores habilitados en las provincias Napo, Orellana y Pichincha Rural, alcanzando una producción de 1019 usuarios acreditados como personas con discapacidad; y a través de sus profesionales prescriptores se entregó 1374 ayudas técnicas de movilidad y autocuidado para garantizar el derecho a la salud de este grupo objetivo, en las Direcciones Distritales 15D02 El Chaco Quijos (11); 17D10 Cayambe Pedro Moncayo (169); 17D11 Mejía - Rumiñahui (293), 17D12 Pedro Vicente Maldonado - Puerto Quito - San Miguel de los Bancos (108), 22D02 Orellana Loreto (150) ,y la CZ2 (288) ayudas técnicas.

- Con una inversión de USD. 18500 se adquirió 6 equipos de emisiones otoacústicas portátiles, para la utilización en la detección oportuna de trastornos auditivos en la población infantil, distribuidos a los establecimientos de salud: El

Chaco (1), Pedro Vicente Maldonado (1), Tiputini (1), Hospital General José María Velasco Ibarra (1), Hospital General Francisco de Orellana (1) y Hospital Básico Cayambe (1).

- Se implementó la cartera de servicios del área de rehabilitación en el Hospital Básico Machachi; actualmente la CZ2 cuenta con 10 (Casa del Diabético, Tabacundo, Sangolquí, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos, Joya de los Sachas, Jambi Huasi, Hospital José María Velasco Ibarra, Hospital Baeza, alcanzando una producción de 25428 personas atendidas.

### 3.5.4 Gestión Interna Zonal De Atención Preventiva Y Morbilidad.

#### Evaluaciones Esamyn En Los Establecimientos De Salud

Durante el año 2023 el Hospital Básico Cayambe certifica como establecimientos de salud Amigos de la Madre y el Niño.

#### Tamizaje Metabólico

Es la prevención de la discapacidad intelectual en los recién nacidos, mediante la detección temprana.

**Tabla 27: Tamizaje Neonatal metabólico Zona 2-2023**

| PROVINCIAS      | NÚMERO DE TOTAL DE RECIÉN NACIDOS TAMIZADOS 2023 |
|-----------------|--|
| Napo            | 1625   |
| Orellana        | 4449   |
| Pichincha Rural | 3161   |
| <b>TOTAL</b>    | <b>9235</b>                                      |

Fuente: Plataforma de Registro de Atención en Salud (PRAS) 2023

Elaborado por: Lic. Luisana Cuenca – Responsable de la Gestión Zonal Interna de Evaluación e Implementación de Redes en Salud.

Durante el año 2023 se realizó 9.235 Tamizajes Metabólicos.

#### Tamizaje Cervicouterino

En el año 2023 se han realizado 7.854 muestras de citología cervicovaginales en los Establecimientos de Primer Nivel.

**Tabla 28. Muestras Tomadas CZ2- 2023**

| PROVINCIAS      | MUESTRAS TOMADAS 2023 |
|-----------------|-----------------------|
| Napo            | 1.676                 |
| Orellana        | 1.011                 |
| Pichincha Rural | 5.169                 |
| <b>TOTAL</b>    | <b>7.854</b>          |

Fuente: Plataforma de Registro de Atención en Salud (PRAS) 2023

Elaborado por: Lic. Luisana Cuenca – Responsable de la Gestión Zonal Interna de Evaluación e Implementación de Redes.

#### Estrategia De Salud Materno Neonatal

Durante el año 2023, la coordinación Zonal 2-Salud, en sus 6 Direcciones Distritales y hospitales de la Coordinación Zonal 2-Salud, con una proyección 9806 embarazadas, alcanzando una captación de 9803 embarazadas, resultado debido a la búsqueda activa de puerta a puerta y vistas domiciliarias por el personal de Salud.

### 3.5.5 Gestión Interna Zonal De Hospitales Y Atención Especializada.

#### Permiso De Funcionamiento.

La Coordinación Zonal 2-SALUD; cuenta con 7 hospitales ubicados en las provincias de Napo, Orellana y Pichincha Rural, como se detalla a continuación:

**Tabla 29. Hospitales generales y básicos de la CZ2-Salud**

| PROVINCIA       | HOSPITALES                                 |
|-----------------|--|
| Napo            | Hospital General José María Velasco Ibarra |
|                 | Hospital Básico Baeza                      |
| Orellana        | Hospital General Francisco de Orellana     |
|                 | Hospital Fiscomisional Franklin Tello      |
| Pichincha Rural | Hospital Básico Sangolquí                  |
|                 | Hospital Básico Machachi                   |
|                 | Hospital Básico Cayambe                    |

Fuente: Plataforma de Registro de Atención en Salud (PRAS) 2023

Elaborado por: Lic. Luisana Cuenca – Responsable de la Gestión Zonal Interna de Evaluación e Implementación de Redes.

El 71.4% que corresponde a 5 hospitales tienen el permiso de funcionamiento vigente hasta el 2024, 2 hospitales no cuentan con el permiso de funcionamiento debido a temas de infraestructura que corresponde al 28.5 %.

#### Contratación De Talento Humano Hospitales.

En el año 2023, se ha generado un total de 21228 atenciones con la contratación de especialistas, lo que ha permitido cubrir la brecha de talento humano.

**Tabla 30. Contratación talento humano hospitales CZ2-Salud 2023**

| HOSPITAL                                   | ESPECIALISTAS              | FECHA DE CONTRATACIÓN | PRODUCCIÓN 2023 |
|--|----------------------------|-----------------------|-----------------|
| Hospital General José María Velasco Ibarra | 2 Psiquiatría              | 17/07/2023            | 487             |
|  |                            | 05/09/2023            | 739             |
|  | 1 Ginecología              | 11/09/2023            | 384             |
|  | 1 Medicina Interna         | 14/12/2023            | 166             |
|  | 1 Cirujano General         | 10/10/2023            | 147             |
|  | 1 Pediatría (Neonatología) | 03/10/2023            | 225             |
|  | 1 Traumatología            | 14/12/2023            | 92              |
|  | 1 Imagenología             | 15/03/2023            | 1005            |
|  |                            | 01/12/2023            | 269             |
|  | 2 Emergencias y Desastres  | 07/08/2023            | 2065            |
|  |                            | 20/11/2023            | 445             |
| 1 Gastroenterología                        | 01/06/2023                 | 3296                  |                 |
| 1 Urología                                 | 01/06/2023                 | 2626                  |                 |
| Hospital General Francisco de Orellana     | 1 Dermatología             | 01/03/2023            | 1307            |
|  | 1 Geriatría                | 01/03/2023            | 3935            |
|  | 1 Pediatría                | 01/02/2023            | 4040            |

Fuente: Plataforma de Registro de Atención en Salud (PRAS) 2023

Elaborado por: Lic. Luisana Cuenca – Responsable de la Gestión Zonal Interna de Evaluación e Implementación de Redes.

### 3.6 OE7: Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Salud Pública

#### 3.6.1 Gestión Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos

##### Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual de la Coordinación Zonal 2-Salud, es una matriz (documento) en el cual se plasman las estrategias de acción de cada una de las entidades operativas desconcentradas que conforman la Coordinación Zonal para el año 2023, en el que se incluyeron los procesos de adquisición, presupuesto, fechas de adquisición, entre otros que se cumplieron en el año 2023.

##### Principales Logros

- En el año 2023, la Coordinación Zonal 2-Salud, da cumplimiento a la planificación presupuestaria mediante el Plan operativo anual con un Ranking Presupuestario Zonal Gasto Corriente e Inversión del 99.03 % de ejecución presupuestaria.
- Dentro de las gestiones realizadas por la Coordinación Zonal 2-Salud durante el año 2023, mantiene convenios destacados, los mismos que cumplen como objetivo del mejoramiento y acceso a los servicios de salud, los cuales se describe a continuación:

**Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Muyuna: y la Coordinación Zonal 2-Salud,** cuyo objeto es la construcción y equipamiento del Centro de Salud Tipo A de Muyuna, ubicado en la Parroquia Muyuna, cantón Tena, provincia de Napo, el presente convenio se firmó en 29 de junio del año 2023, lo que garantiza el fortalecimiento de los servicios de Salud, con un total de 1839 atenciones, de las cuales 1174 fueron intramurales y 665 extramurales, beneficiando a un total de 7354 habitantes.

**Convenio De Cooperación Interinstitucional entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Taracoa y la Coordinación Zonal 2 – Salud:** Se firmó el 28 de abril del año 2023, cuyo objeto es el apoyo con “Transporte para Fortalecer los Planes, Programas, Proyectos, Políticas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, Brigadas Médicas en beneficio de la Población de Taracoa en cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana con total de 3407 habitantes.

**Convenio específico de Cooperación para la construcción de un consultorio médico en el Centro de Salud de la Parroquia Santa Rosa de Cuzubamba, entre la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional Municipal de Cayambe:** Se firmó el 11 de mayo del 2023, el cual permitirá garantizar el derecho esencial de la salud desde la prevención, protección promoción y rehabilitación, hasta la atención universal, de calidad, oportuna y gratuita, mejorando las condiciones de vida de diferentes grupos de atención prioritaria, con un total de 52890 atenciones, beneficiando a 4789 habitantes de la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba , cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

### 3.6.2 Gestión Financiera

#### Ejecución Del Presupuesto Zonal

La Coordinación Zonal 2-Salud, durante el año fiscal 2023 tuvo una asignación de USD. 104.988.877,93, alcanzando una ejecución de USD. 102.656.371,27, que corresponde al 99,03 %.

**Tabla 31. Ejecución presupuestaria Zonal 2 -Salud-2023**

| EJECUCION PRESUPUESTARIA ZONA 2   |                       |                       |                |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------|
| NOMBRE DE LA EOD  | CODIFICADO            | DEVENGADO             | EJECUCIÓN      |
| Coordinación Zonal 2 – Salud  | 17,393,223.51         | 17,223,851.83         | 99.03%         |
| Dirección Distrital 15d02 - El Chaco-Quijos - Salud   | 7,718,562.82          | 6,859,705.13          | 88.87%         |
| Dirección Distrital 17d10 - Cayambe-Pedro Moncayo - Salud   | 10,942,166.55         | 10,931,873.32         | 99.91 %        |
| Dirección Distrital 17d11 - Mejía-Ruminahui - Salud   | 14,212,930.33         | 13,387,852.38         | 94.19 %        |
| Dirección Distrital 17d12 - Pedro Vicente Maldonado-Puerto Quito-San Miguel De Los Bancos – Salud | 6,060,788.79          | 6,014,725.26          | 99.24 %        |
| Dirección Distrital 22d02 - Orellana-Loreto (A) - Salud   | 16,944,501.24         | 16,859,037.28         | 99.50 %        |
| Dirección Distrital 22d03 - Aguarico – Salud  | 2,255,522.04          | 2,216,717.35          | 98.28 %        |
| Hospital Francisco De Orellana  | 11,969,666.32         | 11,756,771.01         | 98.22 %        |
| Hospital Provincial José María Velasco Ibarra De Tena   | 17,491,516.33         | 17,405,837.71         | 99.51 %        |
| <b>Total, General</b>   | <b>104,988,877.93</b> | <b>102,656,371.27</b> | <b>99.03 %</b> |

Fuente: Gestión Zonal Administrativa Financiera

Elaborado por: Ing. Rodrigo Tobar – Analista zonal financiero

#### Principales Logros

- Con una asignación de USD. 9.555.022.82, se ejecutaron USD 9.023.375,69, que corresponden al 94.44%, permitiendo abastecer a las farmacias de los establecimientos de salud de la Coordinación Zonal 2, de medicamentos y dispositivos médicos para la atención adecuada de los pacientes.

**Tabla 32. Ejecución Presupuestaria de Medicamentos y Dispositivos Médicos**

| CODIFICADO          | DEVENGADO           | EJECUTADO      | NOMBRE DEL ÍTEM                             |
|---------------------|---------------------|----------------|---|
| 3,397,784.59        | 3,356,454.06        | 98.78 %        | Medicamentos                                |
| 3,277,310.01        | 3,231,367.99        | 98.60 %        | Dispositivos médicos de laboratorio clínico |
| 2,284,183.23        | 2,095,597.45        | 91.74 %        | Dispositivos médicos de uso general         |
| 595,744.99          | 339,956.19          | 57.06 %        | Dispositivos médicos de odontología         |
| <b>9,555,022.82</b> | <b>9,023,375.69</b> | <b>94.44 %</b> |   |

Fuente: Gestión Zonal Administrativa Financiera

Elaborado por: Ing. Rodrigo Tobar – Analista zonal financiero

### 3.6.3 Gestión Administrativa

#### Principales Logros

Renovación de ambulancias de soporte vital avanzado para el servicio de Atención Prehospitalaria para la Coordinación Zonal 2-Salud.

**Tabla 33. Renovación del Servicio de Atención de Salud Móvil de la Coordinación Zonal 2 -Salud-2023**

| ZONA         | PROVINCIA       | CANTIDAD ASIGNADAS | AMBULANCIAS ENTREGADAS | ESTABLECIMIENTO                    |
|--------------|-----------------|--------------------|------------------------|------------------------------------|
| 2            | PICHINCHA RURAL | 6                  | 0                      |                                    |
|              | NAPO            | 5                  | 1                      | 15D02- CENTRO DE SALUD EL CHACO    |
|              |                 |                    | 1                      | HOSPITAL JOSE MARIA VELASCO IBARRA |
|              | ORELLANA        | 5                  | 0                      |                                    |
| <b>TOTAL</b> |                 | <b>16</b>          | <b>2</b>               |                                    |

Fuente: Gestión Zonal Administrativa Financiera

Elaborado por: Lcda. Jaqueline Vallejo – Analista Distrital de Servicios Institucionales, Mantenimiento y Transportes

Durante el año 2023, la Coordinación Zonal 2-SALUD, recibió 2 ambulancias de soporte vital avanzado, las cuales fueron destinadas al Hospital José María Velasco Ibarra y a la Dirección Distrital 15D02-SALUD.

### 3.6.4 Gestión De Talento Humano

La Coordinación Zonal 2 - Salud y sus entidades operativas desconcentradas, en el año 2023 registran un total de 4274 servidores, conforme el siguiente detalle:

**Tabla 34. Número de profesionales CZ2-Salud- 2023**

| ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA   | NJS       | PROFESIONALES DE LA SALUD | PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO | PERSONAL ADMINISTRATIVO | TOTAL       |
|--|-----------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------|
| Coordinación Zonal 2 – Salud   | 1         | 729                       | 71                            | 221                     | 1022        |
| Dirección Distrital 15d02 El Chaco-Quijos  | 2         | 168                       | 67                            | 36                      | 273         |
| Dirección Distrital 17d10 Cayambe-Pedro Moncayo  | 2         | 339                       | 74                            | 58                      | 473         |
| Dirección Distrital 17d11 Mejía Rumiñahui  | 3         | 369                       | 72                            | 86                      | 530         |
| Dirección Distrital 17d12 Pedro Vicente Maldonado- Puerto Quito-San Miguel De Los Bancos | 1         | 221                       | 21                            | 46                      | 289         |
| Dirección Distrital 22d02 Orellana – Loreto  |           | 541                       | 83                            | 69                      | 693         |
| Dirección Distrital 22d03 Aguarico   |           | 75                        | 3                             | 22                      | 100         |
| Hospital General Francisco De Orellana   |           | 230                       | 65                            | 34                      | 329         |
| Hospital General José María Velasco Ibarra   | 1         | 413                       | 110                           | 41                      | 565         |
| <b>TOTAL SERVIDORES:</b>   | <b>10</b> | <b>3,085</b>              | <b>566</b>                    | <b>613</b>              | <b>4274</b> |

Fuente: Distributivo de remuneraciones de la Coordinación Zonal y EODS

Elaborado por: Ing. Diego Cruz – Analista Zonal de Remuneraciones

**Tabla 35. Etnias de los profesionales de salud y personal administrativo**

| ETNIAS                  | NRO. DE SERVIDORES | PORCENTAJE  |
|-------------------------|--------------------|-------------|
| AFROECUATORIANOS        | 42                 | 0.98%       |
| BLANCOS                 | 18                 | 0.42%       |
| INDIGENAS               | 346                | 8.10%       |
| MESTIZOS                | 3,854              | 90.17%      |
| MONTUBIOS               | 14                 | 0.33%       |
| <b>TOTAL SERVIDORES</b> | <b>4,274</b>       | <b>100%</b> |

Fuente: Distributivo de remuneraciones de la Coordinación Zonal y EODS  
Elaborado por: Ing. Diego Cruz – Analista Zonal de Remuneraciones

### Personal Jubilado

En el año 2023, la Coordinación Zonal 2-Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley, registró 31 ex servidores que se acogieron al beneficio de ley; 13 del régimen laboral LOSEP y 15 del régimen laboral Código del Trabajo.

**Tabla 36. Jubilados C22-Salud-2023**

| ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA                          | LOSEP     | CODIGO DE TRABAJO | TOTAL     |
|---|-----------|-------------------|-----------|
| Coordinación Zonal 2 Salud                                | 4         | 1                 | 5         |
| Dirección Distrital 15d02 - El Chaco-Quijos - Salud       | 1         | 1                 | 2         |
| Dirección Distrital 17d10 - Cayambe-Pedro Moncayo - Salud | 0         | 1                 | 1         |
| Dirección Distrital 17d11 Mejía -Rumiñahui Salud          | 2         | 4                 | 6         |
| Dirección Distrital 17d12 Pedro Vicente Maldonado         | 1         | 4                 | 5         |
| Dirección Distrital 22d02 Orellana Loreto Salud           | 3         | 1                 | 4         |
| Dirección Distrital 22d03 Aguarico                        | 0         | 0                 | 0         |
| Hospital General José María Velasco Ibarra                | 4         | 3                 | 7         |
| Hospital Francisco De Orellana                            | 0         | 1                 |           |
| <b>Total, Jubilados</b>                                   | <b>15</b> | <b>16</b>         | <b>31</b> |

Fuente: Planificación d Tipos de procesos e Jubilaciones 2023 de la Coordinación Zonal y EODS  
Elaborado por: Ing. Diego Cruz – Analista Zonal de Remuneraciones

### 3.6.5 Contratación Publicación

Durante el año 2023, la Coordinación Zonal 2-Salud, realizó 2703 procesos de adquisiciones de bienes y servicios por un total de USD. 21,282,860.83

**Tabla 37. Procesos de contratación pública C22-Salud-2023**

| TIPOS DE PROCESOS     | NÚMEROS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN | MONTO DE CONTRACCIÓN |
|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|
| CATALOGO ELECTRÓNICO  | 1484                                | 7442778,58           |
| ÍNFIMA CUANTÍA        | 904                                 | 2073883,61           |
| SUBASTA INVERSA       | 274                                 | 10173588,49          |
| LICITACIÓN DE SEGUROS | 6                                   | 120192,92            |
| MENOR CUANTÍA         | 8                                   | 528940,39            |

Fuente: Gestión Zonal Administrativa Financiera  
Elaborado por: Ing. Javier Barros- Analista de Compras Públicas

### 3.6.6 Gestión Documental Y Atención Al Usuario

**Tabla 38. Acceso a la información Coordinación Zonal 2-Salud-2023**

| EOD          | NÚMERO DE INGRESOS DE TRAMITES CIUDADANOS | ATENCIÓN A CONSULTAS DE USUARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA |
|--------------|---|--|
| ZONA         | 5949                                      | 1145   |
| 15D02        | 111                                       | 35   |
| 17D11        | 444                                       | 444  |
| 17D10        | 737                                       | 271  |
| 17D12        | 397                                       | 156  |
| 22D02        | 856                                       | 334  |
| 22D03        | 42  | 7  |
| <b>TOTAL</b> | <b>8536</b>                               | <b>2392</b>  |

Fuente: Gestión Zonal Administrativa Financiera

Elaborado por: Ing. Johana Jurado- Analista Zonal de Secretaría General

En el año 2023, la Coordinación Zonal 2-Salud, realizó 8.536 trámites de ingreso de información solicitados por los ciudadanos y 2.392 consultas de usuarios atendidas por Secretaría General.

### 3.6.7 Gestión Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicación

#### Adquisición De Equipamiento Tecnológico

En el marco del Programa Multifase de Mejora de la Calidad en la Prestación de Servicios Sociales, se suscribió entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo No. 4364/OC-EC, cuyo objetivo general es contribuir a mejorar la calidad en la prestación de servicios sociales en Ecuador, particularmente en el sector Salud; siendo el Ministerio de Salud Pública responsable de la ejecución del Componente No. 3 denominado Mejora de la Calidad en la Prestación de Servicios de Salud, mismo que contempla un componente para la adquisición de 283 computadoras de escritorio para su distribución en Establecimientos de Salud y Hospitales pertenecientes a la Zona 2, distribuidas de la siguiente manera:

**Tabla 39. Distribución de Equipos Informáticos CZ2-Salud -2023**

| DIRECCIONES DISTRITALES Y HOSPITALES  | CANTIDAD PCs |
|---|--------------|
| Dirección Distrital 15D02 El Chaco - Quijos - SALUD   | 18           |
| Dirección Distrital 17D10 Cayambe - Pedro Moncayo - SALUD                                   | 30           |
| Dirección Distrital 17D11 Mejía -Rumiñahui -SALUD   | 40           |
| Distrital 17D12 - Pedro Vicente Maldonado - Puerto Quito - San Miguel de Los Bancos - SALUD | 30           |
| Dirección Distrital 22D02 Orellana - Loreto - SALUD   | 60           |
| Dirección Distrital 22D03 Aguarico - SALUD  | 4            |
| Coordinación Zonal 2 - SALUD- 24 Establecimientos de Salud                                  | 37           |
| Hospital General José María Velasco Ibarra  | 33           |
| Hospital General Francisco de Orellana  | 31           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>283</b>   |

Fuente: Gestión Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicación-CZ2-Salud

Elaborado por: Ing. Mauricio Jinés – Analista Distrital de Soporte Técnico y Redes



### Conectividad “Presupuesto Por Resultados” (Ppr)

Mediante Decreto Ejecutivo 1211 de 15 de diciembre de 2020 se aprobó la “Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición”, cuyo objetivo es prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado “Paquete Priorizado” de bienes y servicios destinados a atender a la población objetivo, cuya asignación presupuestaria se garantiza con la aplicación de la metodología “Presupuesto por Resultados” (PpR), se asignó a la Zona 2, un presupuesto de \$58.248.83 (cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho con 83/100 dólares) más IVA, para la contratación de "CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y HOSPITALES BÁSICOS", para ampliación de ancho de banda a 84 Establecimientos de Salud y contratación del servicio de internet a 25 Establecimientos de Salud que no disponían del servicio, de manera que se logró que todos los establecimientos de salud de la Zona 2 (124 establecimientos de salud) tengan el servicio de internet.

**Tabla 40. Ampliación de ancho de banda y contratación de servicio de internet - 2023**

| DIRECCION DISTRITAL/ZONA  | N. DE ESTABLECIMIENTOS CON INCREMENTO ANCHO DE BANDA | N. DE ESTABLECIMIENTOS QUE SE CONTRATÓ SERVICIO DE INTERNET |
|---|--|---|
| Coordinación Zonal 2 - SALUD- 24 Establecimientos de Salud                                  | 17   | 5   |
| Dirección Distrital 15D02 El Chaco - Quijos - SALUD   | 6  | 2   |
| Dirección Distrital 17D10 Cayambe - Pedro Moncayo – SALUD                                   | 9  | 0   |
| Dirección Distrital 17D11 Mejía -Rumiñahui -SALUD   | 18   | 0   |
| Distrital 17D12 - Pedro Vicente Maldonado - Puerto Quito - San Miguel de Los Bancos - SALUD | 5  | 0   |
| Dirección Distrital 22D02 Orellana - Loreto - SALUD   | 26   | 15  |
| Dirección Distrital 22D03 Aguarico - SALUD  | 3  | 3   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>84</b>  | <b>25</b>   |

Fuente: Gestión Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicación-CZ2-Salud  
Elaborado por: Ing. Mauricio Jinés – Analista Distrital de Soporte Técnico y Redes

### 3.6.8 Gestión Zonal De Comunicación Imagen Y Prensa

#### Principales Logros Institucionales En Comunicación Imagen Y Prensa

- Durante el año 2023 se han generado 500 productos audiovisuales (b-roll, reels fotográfico y cuñas) para medios comunicaciones y plataformas digitales.
- Se ha generado 50 boletines de prensa, comunicados y avisos internos y externos, mismos que se han publicado en las redes sociales de la Coordinación Zonal 2 – Salud, y varios han sido remitidos al nivel nacional para publicarlos en la página web del MSP.
- Un total de 433 visitas a medios de comunicación locales de Napo, Orellana y Pichincha Rural con la participación de autoridades zonales, distritales, directores de hospitales y profesionales de la salud para promoción de la salud y prevención de enfermedades.

- Se realizó publicaciones en las redes sociales institucionales de la Coordinación Zonal 2 (Twitter y Facebook) aproximadamente 10 publicaciones diarias.
- Se realizó la coordinación de 40 eventos a nivel zonal (ferias, campañas de promoción de la salud) también se brindó asesoramiento y apoyo en los eventos en las EOD.

#### 4. FORMULARIO PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, se muestra la información registrada en las tablas del Formulario de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

##### 4.1 - Tabla 1: DATOS GENERALES

| DATOS GENERALES            |   |
|----------------------------|---|
| RUC:                       | 1560513730001   |
| INSTITUCIÓN:               | COORDINACIÓN ZONAL 2-SALUD  |
| FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE | EJECUTIVA   |
| SECTOR:                    | SOCIAL  |
| NIVEL QUE RINDE CUENTAS:   | COORDINACIÓN ZONAL  |
| PROVINCIA:                 | NAPO  |
| CANTÓN:                    | TENA  |
| PARROQUIA:                 | TENA  |
| DIRECCIÓN:                 | AV. 15 DE NOVIEMBRE Y ZAMORA                                      |
| EMAIL:                     | -   |
| TELÉFONO:                  | 62886420  |
| PÁGINA WEB O RED SOCIAL:   | <a href="https://www.salud.gob.ec/">https://www.salud.gob.ec/</a> |

Fuente: Gestión zonal de planificación y procesos estratégicos

Elaborado por: Ing. Lorena Averos - Analista zonal de planificación, inversión, seguimiento, evaluación y control

##### 4.2- Tabla 2: REPRESENTANTE LEGAL

| REPRESENTANTE LEGAL        |                             |
|----------------------------|-----------------------------|
| NOMBRES DEL REPRESENTANTE: | MARÍA ESTHER CASTILLO MUÑOZ |
| CARGO DEL REPRESENTANTE:   | COORDINADORA ZONAL 2-SALUD  |

Fuente: Gestión zonal de planificación y procesos estratégicos

Elaborado por: Ing. Lorena Averos - Analista zonal de planificación, inversión, seguimiento, evaluación y control

##### 4.3- Tabla 3: RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

| RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS |  |
|---|--|
| NOMBRES DEL RESPONSABLE:                        | WILSON HOMERO CHULDE PUSDA   |
| CARGO DEL RESPONSABLE:                          | RESPONSABLE DE LA GESTIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS ESTRATÉGICOS |
| FECHA DE DESIGNACIÓN:                           | 31/01/2024   |

Fuente: Gestión zonal de planificación y procesos estratégicos

Elaborado por: Ing. Lorena Averos - Analista zonal de planificación, inversión, seguimiento, evaluación y control

#### 4.4- Tabla 4: RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

| RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS |   |
|--|---|
| NOMBRES DEL RESPONSABLE:                                     | BYRON FERNANDO BUÑAY MENDEZ   |
| CARGO DEL RESPONSABLE:                                       | RESPONSABLE DE LA GESTIÓN ZONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN |
| FECHA DE DESIGNACIÓN:  | 31/01/2024  |

Fuente: Gestión zonal de planificación y procesos estratégicos

Elaborado por: Ing. Lorena Averos - Analista zonal de planificación, inversión, seguimiento, evaluación y control

#### 4.5- Tabla 5: PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

| DATOS DEL INFORME               |            |
|---------------------------------|------------|
| PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS |            |
| FECHA DE INICIO:                | 01/01/2023 |
| FECHA DE FIN:                   | 31/01/2023 |

Fuente: Gestión zonal de planificación y procesos estratégicos

Elaborado por: Ing. Lorena Averos - Analista zonal de planificación, inversión, seguimiento, evaluación y control

#### 4.6- Tabla 6: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES   | TIPO (OBJETIVOS ESTRATÉGICOS) |
|--|-------------------------------|
| OE1: Incrementar la efectividad de la Gobernanza en el Sistema Nacional de Salud                             | ESTRATÉGICOS                  |
| OE2: Incrementar la calidad de la vigilancia, prevención y control sanitario en el Sistema Nacional de Salud | ESTRATÉGICOS                  |
| OE3: Incrementar la promoción de la salud en la población  | ESTRATÉGICOS                  |
| OE4 Incrementar la calidad en la prestación de los servicios de salud  | ESTRATÉGICOS                  |
| OE5 Incrementar la cobertura de las prestaciones de servicios de salud                                       | ESTRATÉGICOS                  |
| OE6: Incrementar la investigación en salud   | ESTRATÉGICOS                  |
| OE7: Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Salud Pública                               | ESTRATÉGICOS                  |

Fuente: Gestión zonal de planificación y procesos estratégicos

Elaborado por: Ing. Lorena Averos - Analista zonal de planificación, inversión, seguimiento, evaluación y control

#### 4.7- Tabla 7: COBERTURA INSTITUCIONAL(UDAF)

| COBERTURA | No. Unidades |
|-----------|--------------|
| ZONAL     | 1            |

Fuente: MSP-Población 2023

Elaborado por: Wilson Homero Chulde - Responsable de la Gestión Zonal de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

#### 4.8- Tabla 8: COBERTURA TERRITORIAL (EODS)

| COBERTURA | NO. DE UNIDADES | DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA  |
|-----------|-----------------|--|
| ZONAL     | 131             | Son establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención sin considerar las 2 unidades móviles. |

Fuente: MSP-Población 2023

Elaborado por: Wilson Homero Chulde - Responsable de la Gestión Zonal de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

#### 4.9- Tabla 9: COBERTURA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN

| NIVEL   | N° DE UNIDADES | N. USUARIOS | COBERTURA | GÉNERO    |          |       | NACIONALIDADES O PUEBLOS |         |        |          | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN |   |
|---------|----------------|-------------|-----------|-----------|----------|-------|--------------------------|---------|--------|----------|-------------------------------|---|
|         |                |             |           | MASCULINO | FEMENINO | GLBTI | MONTUBIO                 | MESTIZO | CHOLLO | INDIGENA |                               | AFROECUATORIANO   |
| PRIMERO | 120            | 2039825     | 2039825   | 690989    | 1348819  | 17    | 8107                     | 1291075 |        | 429934   | 8875                          | <a href="http://capacitacion.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/YeBFT9xkzylvwF5">http://capacitacion.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/YeBFT9xkzylvwF5</a> |
| SEGUNDO | 7              | 227530      | 227530    | 79126     | 148400   | 4     | 1185                     | 159098  |        | 38282    | 1417                          | <a href="http://capacitacion.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/YeBFT9xkzylvwF5">http://capacitacion.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/YeBFT9xkzylvwF5</a> |

Fuente: MSP-Población 2023

Elaborado por: Wilson Homero Chulde - Responsable de la Gestión Zonal de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

#### 4.10- Tabla 10: IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD    | PONGA SI O NO | DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA  | DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS   | EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD  |
|--|---------------|--|--|---|
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES     | SI            | Acuerdo Ministerial 0082, Lineamientos De Cosmovisiones Y Salud De Las Nacionalidades Y Pueblos, Manual Para Articulación De Parteras Ancestrales Al Sns | En El Año 2023, Se Realiza La Adquisición De Insumos De Equipamiento Intercultural Para Los Establecimientos De Salud Con Atención De Parto Intercultural Correspondiente A La Coordinación Zonal 2 -Salud, En El Año 2023, Se Realiza 56 Talleres Con Parteras Ancestrales En Las Que Se Abordan Temas De Salud Sexual Y Salud Reproductiva, Derivaciones De Mujeres Embarzadas, Cuidado A Recién Nacidos, Complicaciones Obstétricas, Situaciones De Riesgo, Nutrición Con La Participación De 258 Parteras Ancestrales Certificadas Por El MSP, Se Ejecuta 2 Rendiciones De Cuenta En El Marco De Los Acuerdos Establecidos Con La Nacionalidad Waorani Del Ecuador (Nawe), Y El Ministerio De Salud Pública Tiene El Compromiso De Mantener Reuniones De Seguimiento Y Planificación De Las Actividades De Salud En Forma Semestral Entre Las Dos Entidades. | Mayor Compromiso Por Parte De Las Organizaciones De Salud En Temáticas De Salud, Incorporación Del Enfoque De Derechos E Interculturalidad En El Sistema Nacional De Salud.   |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES      | SI            | Paissra(Proyecto De Abordaje Integral De La Salud Sexual Y Salud Reproductiva En Adolescentes Paissra).  | Conformación De 2 Escuelas De Liderazgo Para Adolescentes, 1 Evento Por La Semana Andina De Prevención De Embarazo En Adolescentes, 301 Profesionales Capacitados En Atención Integral Y Amigable Para Adolescentes, Aumento Del Porcentaje De La Cobertura De Planificación Familiar.   | Contribuir Al Desarrollo Integral De Las Y Los Adolescentes, Brindando Acceso A Información, Educación Integral De La Sexualidad, Y Servicios De Salud Sexual Y Salud Reproductiva, A Través Del Ejercicio Pleno De Los Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos. |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES   | SI            | Política Nacional De Cuidados Paliativos   | Atención Integral De Salud A Personas Con Enfermedades Crónicas, Avanzadas E Irreversibles Que Requiere Atención Permanente (Cuidados Paliativos Y A Largo Plazo) Y Dotación De Equipos Biomédicos.  | Garantizar A Las Personas Que Padecen De Enfermedades Catastróficas Ejercer Su Derecho A La Salud   |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO           | SI            | Norma Técnica Integral De Atención A Víctimas De Violencia Basada En Género  | Capacitación Al 100% De Profesionales De La Coordinación Zonal 2, Notificación De Presuntos Casos De Violencia Basada En Género  | Notificación Oportuna De Casos De Presunta Violencia Basada En Género, Sensibilización A Profesionales De Salud Y Ciudadanía Sobre Prevención De Violencia Intrafamiliar.   |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA | SI            | Lineamientos De Aplicación Nacional Para Atención A Personas En Movilidad Humana   | Primer Semestre: 191 Actividades De Sensibilización Desarrolladas Y Sensibilización A 1346 Usuarios Internos Y Externos. Segundo Semestre: 261 Actividades De Sensibilización Dirigido A 2158 Usuarios Internos Y Externos   | Ejecución De Actividades De Sensibilización Y Capacitación Al Personal De Salud Y A Los Usuarios Que Acuden A Los Establecimientos De Salud Sobre Los Protocolos Para Atender A Usuarios Extranjeros (Movilidad Humana).  |

Fuente: Gestión Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad

Elaborado por: Jorge Andrés Salas Heredia- Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental

#### 4.11- Tabla 11: PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

| PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA   | PONG A SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|---|----------------|---|
| SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES | SI             | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/557R1PCPOUB4acY">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/557R1PCPOUB4acY</a> |
| SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO   | SI             | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/557R1PCPOUB4acY">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/557R1PCPOUB4acY</a> |

Fuente: Gestión Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad

Elaborado por: Jorge Andrés Salas Heredia- Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental

#### 4.12- Tabla 12: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA      | PONG A SI O NO | NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|--|----------------|--|---|
| AUDIENCIA PÚBLICA                          | NO             | NO APLICA                                    | NO APLICA   |
| CONSEJOS CONSULTIVOS                       | NO             | NO APLICA                                    | NO APLICA   |
| CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES            | SI             | 1  | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/557R1PCPOUB4acY">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/557R1PCPOUB4acY</a> |
| DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN        | NO             | NO APLICA                                    | NO APLICA   |
| AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA | NO             | NO APLICA                                    | NO APLICA   |
| OTROS                                      | NO             | NO APLICA                                    | NO APLICA   |

Fuente: Gestión Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad

Elaborado por: Jorge Andrés Salas Heredia- Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental

#### 4.13- Tabla 13: MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

| MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD | PONGA SI O NO | NÚMERO DE MECANISMOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|----------------------|--|
| VEEDURÍAS CIUDADANAS                                    | NO            | NO APLICA            | NO APLICA  |
| OBSERVATORIOS CIUDADANOS                                | NO            | NO APLICA            | NO APLICA  |
| DEFENSORÍAS COMUNITARIAS                                | NO            | NO APLICA            | NO APLICA  |
| COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS                        | NO            | NO APLICA            | NO APLICA  |
| OTROS   | NO            | NO APLICA            | NO APLICA  |

Fuente: Gestión Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad

Elaborado por: Jorge Andrés Salas Heredia- Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental

#### 4.14- Tabla 14: PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| FASE   | PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  | PONGA SI | DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS  | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN   |
|--------|--|----------|---|--|
| FASE 0 | CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  | SI       | MEMORANDO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD ZONAL DESIGNADO EL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ZONAL 2-SALUD  | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/kvgtwbX9tdpFopg">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/kvgtwbX9tdpFopg</a>  |
| FASE 0 | DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS   | SI       | ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA POR EL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-SALUD  | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/RkigbY0cjMzJie">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/RkigbY0cjMzJie</a>  |
| FASE 1 | EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:  | SI       | CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024, LA MÁXIMA AUTORIDAD ZONAL SOLICITA INFORMACIÓN PARA LA REDACCIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.  | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/g0mDRXiQghbqcFf">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/g0mDRXiQghbqcFf</a>  |
| FASE 1 | LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCS                    | SI       | CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024, LA MÁXIMA AUTORIDAD ZONAL SOLICITA INFORMACIÓN PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.   | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/JBFuNFfOqFfaQI">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/JBFuNFfOqFfaQI</a>  |
| FASE 1 | REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  | SI       | LA GESTIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN CONSOLIDA LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS GESTIONES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-SALUD, Y PROCEDE A LA REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/xT3Mj8BLPUexihR">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/xT3Mj8BLPUexihR</a>  |
| FASE 1 | SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES | SI       | CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, SE SOCIALIZA LA APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS RESPONSABLES DE LAS GESTIONES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-SALUD.  | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/ZFpHfGUoncqi gVo">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/ZFpHfGUoncqi gVo</a>  |
| FASE 2 | DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS                            | SI       | CON FECHA 01 DE MARZO DE 2023, REMITE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023, PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL MSP.  | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/UW8nkhSkLNR PQLy">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/UW8nkhSkLNR PQLy</a><br><a href="https://twitter.com/SaludCZ2/status/1765533284610515013">https://twitter.com/SaludCZ2/status/1765533284610515013</a> |
| FASE 2 | PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS  | SI       | CON FECHA 18 DE MARZO DE 2024, LA MGS. MARIA ESTHER CASTILLO MUÑOZ, COORDINADOR/A ZONAL DE SALUD 2, INVITA AUN REUNIÓN DE TRABAJO A TODOS LOS RESPONSABLES DE LAS GESTIONES ZONALES, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE RC-2023 | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/KpweMo2YiuKlLmj">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/KpweMo2YiuKlLmj</a>  |

|  |  |   |  |   |
|--|--|---|--|---|
| FASE 2   | REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA   | SI  | EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL CZ2-SALUD, EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, SE REALIZO EL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023. | <a href="http://capacitacion.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/w0nZ5oIS3iyI085">http://capacitacion.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/w0nZ5oIS3iyI085</a> |
| FASE 2   | RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO   | SI  | EL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN ZONAL 2023, SE REALIZÓ EL 21 DE MARZO DE 2023, DE FORMA PRESENCIA Y FUE GRABADA.                                       | <a href="http://capacitacion.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/9nCFe7H11D08tXR">http://capacitacion.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/9nCFe7H11D08tXR</a> |
| FASE 2   | INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS                                | SI  | SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN INFORMACIÓN RENDICIÓN CUENTAS CON FECHA 21 DE MARZO DEL 2023  | http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/IM9bgap2j4GlvbG   |
| FASE 3   | ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL | SI  | EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023, SE CARGÓ DE MANERA COMPLETA Y OPORTUNA EN EL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CPCCS.  | https://plataforma.cpccs.gob.ec/rendicioncuentas/index#   |
| DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS: |  | <p>1.- REALIZAR UN TRABAJO MANCOMUNADO CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA DISMINUIR EL INDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO QUE EJECUTAN LOS CENTROS DE SALUD.</p> <p>2.- APOYO LOGÍSTICO AL PERSONAL DE SALUD, POR PARTE DE VARIAS COMUNIDADES (TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, COMBUSTIBLE, ACOMPAÑAMIENTO) PARA LA EJECUCIÓN DE BRIGADAS MÉDICAS EN LAS COMUNIDADES DE DIFÍCIL ACCESO.</p> |  |   |

Fuente: Gestión zonal de planificación y procesos estratégicos

Elaborado por: Ing. Lorena Averos - Analista zonal de planificación, inversión, seguimiento, evaluación y control

#### 4.15- Tabla 15: DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas: | N° DE USUARIOS | GÉNERO    |          |           | NACIONALIDADES O PUEBLOS |         |           |          |                 |
|---|----------------|-----------|----------|-----------|--------------------------|---------|-----------|----------|-----------------|
|   |                | MASCULINO | FEMENINO | GLBTI     | MONTUBIO                 | MESTIZO | CHOLO     | INDIGENA | AFROECUATORIANO |
| 21-03-2024  | 99             | 54        | 45       | NO APLICA | NO APLICA                | 61      | NO APLICA | 36       | 2               |

Fuente: Gestión Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad

Elaborado por: Jorge Andrés Salas Heredia- Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental

**4.16- Tabla 16: INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

| DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR  | ¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ? PONGA SÍ O NO | PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS   | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN   |
|---|---|---------------------------------------|---|---|
| PRESIDENTA DEL COMITÉ CIUDADANO DISTRITAL DE SALUD 17D12 DE LOS CANTONES PUERTO QUITO, PEDRO VICENTE MALDONADO Y SAN MIGUEL DE LOS BANCOS/ " escuchando su informe su Rendición de Cuentas concluyo en algo, a veces preguntan qué papel jugamos los Comité Locales de Salud , comités ciudadanos de salud, somos una instancia de participación ciudadana , somos veedores del cumplimiento de ese gran derecho, el derecho a la asistencia médica, a la asistencia de salud pero más allá nosotros somos colaboradores somos vigilantes de la salud y desde allí creo hablar por todos los compañeros de los comités de salud locales nuestro compromiso, mi compromiso es seguir trabajando mancomunadamente por la salud de nuestros sectores y más aun centrándome más en mi localidad. "  | si  | 95,00 %                               | La Coordinación Zonal 2-SALUD, cuenta con 124 Comités Ciudadanos Locales de Salud, conformados por 671 miembros activos (líderes barriales, presidentes comunitarios, líderes de organizaciones sociales, líderes de organizaciones que representan a pueblos y nacionalidades, etc), los cuales se encuentran ejecutando los planes locales de salud con el apoyo de los EAIS, de cada establecimiento de salud.   | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/557R1PCPOUB4acY">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/557R1PCPOUB4acY</a> |
| COMITÉ LOCAL DE SALUD DE BAEZA 15D02 / Mi compromiso total al MSP porque durante todos estos años he sido paciente recurrente del MSP he recibido la atención muy cálida muy humana a pesar de sus limitaciones de sus debilidades el personal ha sabido solventar las necesidades en lo que ha salud se refiere ,los Comités Locales de Salud en realidad son una ayuda para el MSP, muchas veces toca ir a visitas domiciliarias y el MSP no tiene sus vehículos , nosotros como Comité Local de Salud si en nuestras posibilidades esta lo hacemos con mucho gusto, además yo creo que nosotros como pacientes como ciudadanos, como usuarios del MSP muchas veces nos limitamos solamente a exigir nuestros derechos a exigir lo que nos corresponde , pro en realidad eludimos nuestras responsabilidades porque frente a la salud no solo es la responsabilidad de los que están al frente de las instituciones que brindan atención en salud sino de todos los ciudadanos porque si no es muy difícil sacar adelante a la salud en estas condiciones por eso va mi total compromiso con la salud, Muchas gracias | SI  | 95,00 %                               | La Coordinación Zonal 2-SALUD, cuenta con 643, vigilantes comunitarios formados por las EODs, de los cuales 55 de ellos se encuentran activos en la notificación de morbilidades hacia los establecimientos de salud.   | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/557R1PCPOUB4acY">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/557R1PCPOUB4acY</a> |
| REPRESENTANTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD 17D11 MEJIA RUMIÑAHUI / Saludos cordiales, A nombre de los 18 comité locales de salud del Distrito 17D11 Mejía Rumiñahui como presidente del comité local distrital y presidente del comité local de salud de la parroquia de Machachi cantón Mejía un saludo de parte de todos ellos, mi pregunta es , nosotros como veedores hemos podido ver que la distribución e medicamentos que no está al ciento por ciento y hay demora en la entrega de los mismos nosotros también queremos saber cómo se encuentran las compras públicas de la zona y también al tener una bodega en quito porque tenemos que esperar e ir a retirar la medicación en general en el cantón Tena?  | SI  | 66,44 %                               | El porcentaje de abastecimiento de medicamentos promedio de la Coordinación Zonal 2 – Salud es del 66.44 %. A su vez, se mantiene un porcentaje de abastecimiento de dispositivos médicos del 84.89 %. Existe un aumento del 19.79 % en la asignación presupuestaria para el año 2023 con respecto a lo asignado durante el año 2022. Se paso de una asignación de \$ 8396877.20 (ocho millones trescientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y siete con 20/100 dólares) a \$ 10038619.92 (diez millones treinta y ocho mil seiscientos diez y nueve con 92/100 dólares). | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/xTAEjL94IXi3D3L">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/xTAEjL94IXi3D3L</a> |

Fuente: Gestión Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad

Elaborado por: Jorge Andrés Salas Heredia- Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental

#### 4.17- Tabla 17: DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | No. DE MEDIOS | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES | PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN | NOMBRE DE MEDIO | MONTO     | MINUTOS   |
|------------------------|---------------|---|---|---|--|-----------------|-----------|-----------|
| Radio                  | NO APLICA     | NO APLICA   | NO APLICA   | NO APLICA   | NO APLICA  | NO APLICA       | NO APLICA | NO APLICA |
| Prensa                 | NO APLICA     | NO APLICA   | NO APLICA   | NO APLICA   | NO APLICA  | NO APLICA       | NO APLICA | NO APLICA |
| Televisión             | NO APLICA     | NO APLICA   | NO APLICA   | NO APLICA   | NO APLICA  | NO APLICA       | NO APLICA | NO APLICA |
| Medios digitales       | NO APLICA     | NO APLICA   | NO APLICA   | NO APLICA   | NO APLICA  | NO APLICA       | NO APLICA | NO APLICA |

Fuente: Gestión zonal de Comunicación, Imagen y Prensa

Elaborado por: Lcda. Germania Moreno- Responsable de la Gestión Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa.

#### 4.18- Tabla 18: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS

| MECANISMOS ADOPTADOS  | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN                      |
|---|---------------|---|
| PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP   | SI            | <a href="https://www.salud.gob.ec/transparencia/">https://www.salud.gob.ec/transparencia/</a> |
| PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP | SI            | <a href="https://www.salud.gob.ec/el-ministerio/">https://www.salud.gob.ec/el-ministerio/</a> |

Fuente: Gestión zonal de planificación y procesos estratégicos

Elaborado por: Ing. Lorena Averos - Analista zonal de planificación, inversión, seguimiento, evaluación y control

#### 4.19- Tabla 19: PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

| LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL       | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|---|---------------|---|
| LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | SI            | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/D94QxXU8MWOHY4T">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/D94QxXU8MWOHY4T</a> |
| EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO                              | SI            | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/D94QxXU8MWOHY4T">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/D94QxXU8MWOHY4T</a> |

Fuente: Gestión zonal de planificación y procesos estratégicos

Elaborado por: Ing. Lorena Averos - Analista zonal de planificación, inversión, seguimiento, evaluación y control

#### 9.20- Tabla 20: CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS                                 | META POA    |  | INDICADORES   | RESULTADOS           |                   | % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META  | DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO                                   |
|--|-------------|--|---|----------------------|-------------------|------------------------------|---|--|
|  | NO. DE META | DESCRIPCIÓN  |   | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS |                              |   |  |
| OE7: INCREMENTAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA | 100%        | LA MEDICIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN) CONSIDERA LOS VALORES DEVENGADOS EN EL PERIODO DE MEDICIÓN. SE EXCLUYEN LOS VALORES DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 998, YA QUE CORRESPONDEN A VALORES DE ARRASTRE DE OBLIGACIONES DE AÑOS ANTERIORES. LA META RECOMENDADA ES 0,0833 (8,33%) ACUMULADA POR CADA MES, HASTA LLEGAR AL FINAL DEL AÑO CON EL 1 (100%) DEL PRESUPUESTO TOTAL. | NUMERADOR:<br>MONTO DEVENGADO EN EL PERIODO DE MEDICIÓN /<br>DENOMINADOR:<br>MONTO CODIFICADO EN EL PERIODO DE MEDICIÓN | 104988877.93         | 102656371.27      | 97.78%                       | LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD A DICIEMBRE 2023 SE ENCUENTRA EN EL 97.78 %, SE LOGRA ALCANZAR LA EJECUCIÓN DESEADA (8,33%) MENSUAL | EN EL TRABAJO EFICIENTE DE TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-SALUD. |

Fuente: Gestión zonal de planificación y procesos estratégicos

Elaborado por: Ing. Lorena Averos - Analista zonal de planificación, inversión, seguimiento, evaluación y control



**4.21- Tabla 21: CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

| TIPO                   | DESCRIPCIÓN   | PRESUPUESTO PLANIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|------------------------|---|-------------------------|-----------------------|---|
| GASTO CORRIENTE / GG53 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CZ2 | 20,797,765.48           | 19,666,901.60         | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/gCVCwNfx6AFkI3p">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/gCVCwNfx6AFkI3p</a> |
| GASTO CORRIENTE / GG57 | CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS, MATRICULACIÓN VEHICULAR PARA CZ2        | 309,518.33              | 287,117.56            | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/gCVCwNfx6AFkI3p">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/gCVCwNfx6AFkI3p</a> |
| GASTO CORRIENTE / GG58 | PAGO DE JUBILADOS   | 1,189,451.98            | 1,189,451.98          | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/gCVCwNfx6AFkI3p">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/gCVCwNfx6AFkI3p</a> |
| INVERSION              | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE PROYECTOS DE LA CZ2                    | 5,866,261.53            | 4,684,231.52          | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/gCVCwNfx6AFkI3p">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncloud/index.php/s/gCVCwNfx6AFkI3p</a> |

Fuente: Gestión zonal Administrativa Financiera

Elaborado por: Ing. Rodrigo Tobar – Analista zonal financiero

**4.22- Tabla 22: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

| TOTAL, DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO | GASTO CORRIENTE PLANIFICADO | GASTO CORRIENTE EJECUTADO | GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO | GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO | % EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA |
|--|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| 104988877.93                                   | 99126616.4                  | 97972139.75               | 5866261.53                     | 4684231.52                   | 97.78%                     |

Fuente: Gestión zonal Administrativa Financiera

Elaborado por: Ing. Rodrigo Tobar – Analista zonal financiero

**4.23- Tabla 23: PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

| TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA) | ESTADO ACTUAL            |                         |                          |                         | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|---|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|---|
|   | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados |   |
| CATALOGO ELECTRÓNICO  | 1484                     | 7442778,58              | 1484                     | 7442778,58              | <a href="https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/">https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/</a>   |
| ÍNFIMA CUANTÍA  | 904                      | 2073883,61              | 904                      | 2073883,61              | <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe#</a>             |
| SUBASTA INVERSA   | 274                      | 10173588,49             | 274                      | 10173588,49             | <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a> |
| LICITACIÓN DE SEGUROS   | 6                        | 120192,92               | 6                        | 120192,92               | <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a> |
| MENOR CUANTÍA   | 8                        | 528940,39               | 8                        | 528940,39               | <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a> |

Fuente: Gestión Zonal Administrativa Financiera

Elaborado por: Ing. Javier Barros- Analista de Compras Públicas

**4.14- Tabla 24: ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:**

| TIPO | BIEN | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|------|------|-------------|--|
| 0    | 0    | 0           | 0  |
| 0    | 0    | 0           | 0  |
| 0    | 0    | 0           | 0  |
| 0    | 0    | 0           | 0  |
| 0    | 0    | 0           | 0  |

Fuente: Gestión Zonal Administrativo Financiero

Elaborado por: Gerardo Chisaguano Malliquinga- Responsable de la Gestión Zonal Administrativo Financiero

**4.25- Tabla 25: INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:**

| ENTIDAD QUE RECOMIENDA   | NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA | NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO | % DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES | OBSERVACIONES   | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|--|---|--------------------------------|--|---|---|
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.                                      | 1   | 1                              | 100%                                     | SE HA CUMPLIDO CON LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE ESTADO AL 100% | <a href="http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncload/index.php/s/gO6Rlk7xAHkaiTR">http://capacitacion.15d01.mspz2.gob.ec/owncload/index.php/s/gO6Rlk7xAHkaiTR</a> |
| SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.                                | NO APLICA                                   | NO APLICA                      | NO APLICA                                | NO APLICA   | NO APLICA   |
| SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.                             | NO APLICA                                   | NO APLICA                      | NO APLICA                                | NO APLICA   | NO APLICA   |
| SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.                                  | NO APLICA 0                                 | NO APLICA                      | NO APLICA                                | NO APLICA   | NO APLICA   |
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO.   | NO APLICA 0                                 | NO APLICA                      | NO APLICA                                | NO APLICA   | NO APLICA   |
| CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.                 | NO APLICA 0                                 | NO APLICA                      | NO APLICA                                | NO APLICA   | NO APLICA   |
| SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.                    | NO APLICA 0                                 | NO APLICA                      | NO APLICA                                | NO APLICA   | NO APLICA   |
| SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.                    | NO APLICA 0                                 | NO APLICA                      | NO APLICA                                | NO APLICA   | NO APLICA   |
| CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. | NO APLICA 0                                 | NO APLICA                      | NO APLICA                                | NO APLICA   | NO APLICA   |
| PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.                                     | NO APLICA 0                                 | NO APLICA                      | NO APLICA                                | NO APLICA   | NO APLICA   |
| CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR      | 0 NO APLICA                                 | NO APLICA                      | NO APLICA                                | NO APLICA   | NO APLICA   |

Fuente: Gestión Zonal de Asesoría Jurídica

Elaborado por: Ab. Raúl Clever Torres Manzano - Responsable de la Gestión Zonal de Asesoría Jurídica

## 5. CONCLUSIONES

- La Coordinación Zonal 2-Salud, durante el año fiscal 2023 tuvo una asignación de USD. 104.988.877,93, alcanzando una ejecución de USD. 102.656.371,27, que corresponde al 99,03.
- La dotación de computadoras a las direcciones distritales y hospitales de la

Coordinación Zonal 2-Salud, permitió mejorar los flujos de información frente a la implementación de la historia clínica única de pacientes y el plan Medicina Cerca impulsado por el Gobierno Nacional.

- Durante el año 2023, en la Coordinación Zonal 2-SALUD, se detectaron 168 personas viviendo con VIH (PVVs), logrando una efectiva vinculación del 94% a Unidades de Atención Integral; así mismo mediante la implementación del modelo de salud mental comunitario y la reducción de la demanda de drogas en el ámbito preventivo se conformaron los comités cantonales prevención integral de drogas y se implementó el servicio ambulatorio intensivo para el tratamiento de consumo de drogas y trastornos mentales graves; en relación a inmunizaciones en la Campaña de Vacunación Seguimiento se logró vacunar a 156.629 niños y niñas de 1 a 12 años alcanzando una cobertura de 95,7%; en referencia a las Enfermedades no transmisibles se realizó el tamizaje de las enfermedades cardio metabólicas en un 7% y un total de 38498 tamizajes para cáncer; en Gestión de riesgos se elaboraron 135 planes respuesta frente a eventos peligrosos; en el ámbito de Tuberculosis se diagnosticaron 166 casos de tuberculosis en todas sus formas.
- Se ha fortalecido las capacidades, conocimientos y prácticas en salud de la población a través de acciones de promoción y educomunicación dirigidas a agentes de la medicina tradicional, líderes locales, conformación clubes de adolescentes, conformación de 643 redes de vigilantes comunitarios y 124 comités ciudadanos locales de salud, conformación de mesas intersectoriales parroquiales para la toma de decisiones en el marco de la disminución de la Desnutrición Crónica Infantil.
- En la Coordinación Zonal 2-Salud, a través de la gestión interna zonal de abastecimiento de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes estratégicos en salud durante el año 2023, se asignó un presupuesto de USD. 9.555.022.82 de los cuales se ejecutó un valor de USD. 9.023.375,69 que corresponde al porcentaje de ejecución del 94,44 %, y un nivel de abastecimiento de 76.62 %.
- Durante el año 2023 mediante el fortalecimiento en la implementación de la estrategia de establecimientos amigos de la madre y el niño- ESAMYN, se ha evidenciado una mejora en la calidad de atención materna neonatal lo que refleja un cumplimiento del 99.9% de la atención de gestantes proyectadas.
- En el año 2023, a nivel de los hospitales generales de la Coordinación Zonal 2-SALUD; se contratado 15 profesionales de salud, lo que ha permitido cubrir la brecha existente de talento humano en las especialidades como son: Psiquiatría, Ginecología, Traumatología, Emergencias y Desastres, Gastroenterología, Geriátrica, Pediatría , Dermatología, Urología , Anestesiología , Medicina Interna y Cirugía, con el cual se ha disminuido las derivaciones a otras coordinaciones zonales y los tiempos de espera de los pacientes que requieren ser atendidos por dichas especialidades.

**6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

| ACCIÓN                           | NOMBRE Y CARGO   | FIRMA |
|----------------------------------|--|-------|
| <b>Validado por:</b>             | Mgs. Samuel Jasmani Mieles Paladines-<br><b>Coordinadora Zonal de Salud 2- Salud – Subrogante</b>                                    |       |
| <b>Consolidado por:</b>          | Ing. Lorena Jakeline Averos Durango -<br>Analista Zonal de Planificación - <b>Inversión, Seguimiento, Evaluación y Control</b>       |       |
| <b>Elaborado y Revisado por:</b> | Mgs. María Fernanda Alcívar Gómez -<br><b>Responsable de la Gestión Zonal Administrativo Financiero</b>                              |       |
|                                  | Dr. Saul Darío Urgiles Cadme - <b>Responsable de la Gestión Zonal de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud</b>                |       |
|                                  | Ing. William Hernan Padilla Mamallacta -<br><b>Responsable de la Gestión Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad</b>      |       |
|                                  | Ing. Franklin Mauricio Jines Rivadeneyra -<br><b>Responsable de la Gestión Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicación</b> |       |
|                                  | Lcda. Germania Elizabeth Moreno Coello,<br><b>Responsable de la Gestión Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa</b>                   |       |
|                                  | Abg. Raúl Clever Torres Manzano,<br><b>Responsable de la Gestión Zonal de Asesoría Jurídica</b>                                      |       |
|                                  | Dra. Karla Estefanía Baquero Lozada,<br><b>Responsable de la Gestión Zonal de Operaciones y Logística en Salud</b>                   |       |

|  |  |
|--|--|
| Ing. Lorena Jakeline Averos Durango-<br><b>Responsable de la Gestión Zonal de<br/>Planificación y Procesos Estratégico</b>                                     |  |
| Lcda. Luisana Cristabel Cuenca Alcivar.,<br><b>Responsable de la Gestión Zonal de<br/>Implementación y Evaluación de Redes de<br/>Atención en Salud</b>        |  |
| Ing. Wilson Homero Chulde Pusda. -<br><b>Responsable de la Gestión Zonal de<br/>Estadística y Análisis de la Información<br/>del Sistema Nacional de Salud</b> |  |
| Mgs. Jorge Andrés Salas Heredia -<br><b>Especialista Zonal de Promoción de la<br/>Salud y Salud Ambiental</b>  |  |